



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



“DEDITOS MÁGICOS”

PRODUCCIÓN DE 6 MICROS AUDIOVISUALES PARA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS VENEZOLANA (LSV) A NIÑOS SORDOS Y OYENTES

Trabajo Especial de Grado presentado como requisito para optar al
Título de Licenciadas en Comunicación Social

Tutor: Lic. Mario Corro
C.I. 5.963.428

Br. SANDOVAL R., Beatriz
C.I. 10.818.761
Br. VIDAL, Lissette
C.I. 10.014.546

Caracas, febrero 2010

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado, presentado por las ciudadanas Beatriz Sandoval R. y Lisette Vidal, para optar al Grado de Licenciadas en Comunicación Social, titulado “DEDITOS MÁGICOS”, Producción de 6 micros audiovisuales para la enseñanza de la Lengua de Señas Venezolana (LSV) a niños sordos y oyentes; hago constar que he leído el proyecto y que considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Caracas, a los 08 días del mes de enero de 2010

Mario Corro
C.I. 5.963.428

DEDICATORIA

A nuestros hijos:

Diego y Fabiana.

Mauricio, Santiago y Camila.

Por ser nuestra mayor motivación y estímulo para lograr este paso tan importante.

¡Los amamos!

A nuestros padres:

Marcos y Bitó.

Carmen (Tita)

Gracias por ser el motor de nuestras vidas. Más vale tarde que nunca ¡Lo logramos!

A todos los niños y personas sordas, para que este trabajo sea un granito de arena, esperamos contribuir con la masificación de la Lengua de Señas Venezolana.

Bea y Lis

AGRADECIMIENTO

A Dios, quien siempre nos observa, guía, apoya y dirige en cada una de nuestras acciones.

A Juan Diego y Carmelo, nuestros esposos, siempre apoyándonos, les agradecemos por sobre todas las cosas ser tan excelentes padres.

A Arnoldo, por su orientación inicial, la cual fue clave para tomar el camino correcto en el desarrollo de este proyecto.

A la Unidad Educativa Bolivariana Ann Sullivan, en especial a su directora Josefa Cañizales, Subdirectora Norma Loaiza, Profesora Zaidée Campos, Yogreicic, y el resto de su personal, por todo el apoyo que nos ofrecieron abriéndonos las puertas de su Institución, para conocer mucho más el mundo de los niños sordos y observar de cerca la práctica de la Lengua de Señas Venezolana.

A Abraham, Ailanis, Alexis, Anthony, Everyck y Len, niños sordos, participantes de los micros, que con toda ilusión, cariño y alegría brindaron lo mejor de sí para hacer de estos videos un sueño hecho realidad, a sus familiares también gracias por permitirnos trabajar con ellos.

A Mario Corro, tutor y amigo, siempre paciente y amable, en especial por su confianza y respeto hacia nuestro trabajo.

A María Alejandra Vera, amiga incondicional, sin su empuje, empeño y apoyo en todo momento no lo hubiéramos logrado. ¡Gracias Ale eres muy especial!

A Tuto, César e Israel quienes nos ayudaron en la elaboración de los micros.

A los locutores estrellas, nuestros hijos, Diego, Mauricio y su amiga Victoria.

Y a todas aquellas personas, familiares, viejos amigos, compañeros de universidad, que siempre estuvieron pendientes de la realización de este Trabajo, gracias por ser tan consecuentes y preocupados.

Bea y Lis



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



**“DEDITOS MÁGICOS”
PRODUCCIÓN DE 6 MICROS AUDIOVISUALES PARA LA ENSEÑANZA DE LA
LENGUA DE SEÑAS VENEZOLANA (LSV)
A NIÑOS SORDOS Y OYENTES**

Autores: Beatriz Sandoval R. y Lisette Vidal
Tutor: Lic. Mario Corro
Fecha: febrero 2010

RESUMEN

El presente proyecto es una serie de micros audiovisuales llamados “Deditos Mágicos”, cuyo objetivo es apoyar la enseñanza de la Lengua de Señas Venezolana (LSV), dirigida a la población infantil de sordos y oyentes. Los objetivos específicos que se plantearon fueron: describir en qué consiste la Lengua de Señas Venezolana (LSV), definir las características más resaltantes del niño en edad preescolar y precisar el alcance del micro audiovisual como herramienta educativa. El tipo de investigación fue descriptivo, donde se estudió el comportamiento de un grupo de individuos. El diseño de la investigación fue bibliográfico documental y de campo. La modalidad de presentación consistió en un proyecto factible. La población estuvo conformada por niños sordos y oyentes en edad preescolar (2 a 7 años) a quienes van dirigidos los programas, así como niños usuarios de la LSV en la grabación de los micros (5 a 8 años). Las técnicas utilizadas fueron la observación directa, entrevistas con fuentes especializadas, fichaje, resumen, análisis y síntesis. Los instrumentos fueron fichas de trabajo, guía de entrevistas, grabador de audio y cámaras de video. Se realizó un arqueo de antecedentes para enriquecer los objetivos de la investigación y se seleccionaron los fundamentos teóricos que sustentaron a las variables objeto de estudio. Este trabajo está estructurado en cuatro capítulos, en el capítulo I se desarrolló la formulación del problema, objetivos y justificación; el capítulo II incluye antecedentes de la investigación, bases legales, bases teóricas y definición de términos; el capítulo III desarrolla el marco metodológico; el capítulo IV contiene el diseño de la producción y las distintas etapas que la conforman; finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones. Este Trabajo de Grado se convierte en un insumo básico para el desarrollo de programas orientados a masificar la LSV.

Palabras claves: sordo, Lengua de Señas Venezolana (LSV), educación inicial, micros audiovisuales.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



**“MAGIC LITTLE FINGERS”
PRODUCTION OF SIX AUDIOVISUAL MICROS FOR THE TEACHING OF THE
VENEZUELAN SIGN LANGUAGE (LSV) TO DEAF AND HEARING CHILDREN**

Authors: Beatriz Sandoval Rojas y Lisette Vidal

Tutor: Lic. Mario Corro

Date: february 2010

ABSTRACT

This project is a series of audiovisual micros called “Magic Little Fingers”, which aims to support the teaching of Venezuelan Sign Language (LSV in spanish), addressed to the child population of deaf and normal hearing. The specific objectives that emerged were: to describe what is the Venezuelan Sign Language (LSV), to define the most important characteristics of childs in preschool age and to determine the extent of audiovisual micros as an educational tool. The research was descriptive, studying the behavior of a group of individuals. The design of the investigation was documentary literature and field work. The mode of presentation was based on a feasible project. The group was formed by deaf and hearing children of preschool age (2 to 7 years) to whom programs are targeted, and to children users of LSV in the recording of the micros (5 to 8 years). The techniques used were direct observation, interviews with expert sources, sign, summary, analysis and synthesis. The instruments were worksheets, interview guides, audio recordes and video cameras. We performed a background research to enrich the investigation objectives and theoretical foundations were selected that supported the variables under study. This work is structured in four chapters, Chapter I states the problem, its objectives and rationale; chapter II provides background to the research, legal and theoretical foundations, and terms definition; chapter III develops the methodological framework; Chapter IV contains the production design and the various stages that make it, and finally presents the conclusions and recommendations. This Grade Work becomes a basic input for the development of programs aimed to the massification of LSV.

Keywords: deaf, Venezuelan Sign Language (LSV), early education, audiovisual micros.

ÍNDICE GENERAL

APROBACIÓN DEL TUTOR	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
RESUMEN	V
ABSTRACT	VI
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I	13
EL PROBLEMA	13
1.1. Planteamiento del problema	13
1.2. Objetivo general	16
1.3. Objetivos específicos	16
1.4. Justificación de la Investigación	16
CAPÍTULO II	18
MARCO TEÓRICO	18
2.1. Antecedentes de la Investigación	18
2.2. Bases Teóricas	25
2.2.1. La Comunicación	25
2.2.1.1. Elementos y funciones de la comunicación	26
2.2.1.2. Lengua y lenguaje	27

2.2.2.	La sordera	28
2.2.2.1.	Grados de pérdida auditiva y tipos de sordera	31
2.2.3.	Lengua de señas	34
2.2.3.1.	Origen de la lengua de señas	37
2.2.3.2.	Primeros lingüistas de lengua de señas	39
2.2.4.	Lengua de Señas Venezolana	40
2.2.4.1.	Historia de la Lengua de Señas Venezolana	42
2.2.4.2.	Estructura lingüística	43
2.2.5.	Comunidad y cultura sorda	46
2.2.6.	Teorías educativas y de aprendizaje social	50
2.2.7.	La Educación Inicial y el niño preescolar	52
2.2.8.	La televisión educativa	54
2.2.8.1.	La televisión y los sordos	55
2.2.8.2.	La televisión infantil	56
2.2.8.3.	Técnicas de la televisión infantil	57
2.2.9.	La producción audiovisual	59
2.2.9.1.	Etapas de la producción audiovisual	60
2.2.9.2.	El Micro Audiovisual	66
2.3.	Bases Legales	68
2.4.	Definición de Términos Básicos	77
CAPÍTULO III		81
MARCO METODOLÓGICO		81
3.1.	Diseño de la Investigación: Proyecto factible	81
3.2.	Tipo de Investigación: Descriptiva	81

3.3.	Nivel de la Investigación: Documental y de Campo	82
3.4.	Población o Universo de Estudio	83
3.5.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	83
CAPÍTULO IV		85
DEDITOS MÁGICOS		85
4.1.	Preproducción	85
4.1.1.	Sinopsis de la serie	85
4.1.2.	Ejes Temáticos	86
4.1.3.	Diseño Gráfico	89
4.1.4.	Escenografía y Vestuario	90
4.1.5.	Casting	93
4.1.6.	Locaciones	94
4.1.7.	Permisología	94
4.1.8.	Cronograma de producción	95
4.1.9.	Costos de producción	96
4.2.	Producción	97
4.3.	Postproducción	98
4.3.1.	Animación	98
4.3.2.	Locución	99
4.3.3.	Música original	99
4.3.4.	Edición	100
4.4.	Guión literario	102
4.5.	Guiones Técnicos	103
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		115

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	118
ANEXOS	125

INTRODUCCIÓN

El lenguaje hablado es una habilidad inherente al ser humano, es una actividad compleja y natural que se adquiere por lo general, durante los primeros años de vida y para que se manifieste normalmente es necesaria una audición intacta desde el nacimiento. Las deficiencias auditivas se convierten por lo tanto, en una limitante para el desarrollo psicosocial de las personas que la padecen.

Hasta hace muy poco, a la mayoría de niños sordos se les negaba el derecho a la educación y el acceso a la lengua de sordos por la carencia de escuelas y la falta de personal entrenado para asumir una atención integral. Actualmente, la inclusión se plantea desde el ámbito escolar como un reto para que el niño sordo, con ayuda de adultos, pueda desarrollar su aprendizaje e integrarse al grupo de niños regulares.

Evidentemente, la educación de los niños sordos y su incorporación en aulas regulares es una opción importante de inclusión, pero sólo la masificación del uso de la lengua de señas, le permitirá al niño sordo una verdadera integración familiar y social. En este sentido, el objetivo principal del presente Trabajo de Grado consistió en realizar una serie de micros audiovisuales llamados “Deditos Mágicos”, con la finalidad de enseñar la Lengua de Señas Venezolana (LSV) dirigida a la población infantil en edad preescolar, tanto para niños sordos como oyentes.

En la presente investigación, se plantearon los micros audiovisuales como una herramienta educativa, capaces de atrapar la atención de los más pequeños, con mensajes cortos y claros que logran atraer y mantener su interés.

De esta forma, se pretende coadyuvar en el proceso de socialización de los niños sordos y oyentes, bajo la premisa de que todos los niños deben aprender juntos, a pesar de sus dificultades, sin embargo, es necesario reconocer la diferentes necesidades para responder a ellas de manera efectiva.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Algunas de las regulaciones de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley Resorte), establecen que las plantas televisoras incluyan un intérprete para traducir las noticias y la información a la Lengua de Señas Venezolana (LSV) u otras medidas necesarias que garanticen la integración de personas con discapacidad auditiva, de tal forma que pueda llegar a este perfil televidente. En percepción de las autoras de esta investigación, la aplicación de esta normativa hizo público un mundo que hasta el momento no se manejaba o era poco conocido por la mayoría de las personas, como lo es la lengua de señas, a pesar de que ésta existe en otros países, inclusive adaptado al estilo lingüístico y gramatical de cada nación.

Se pudo observar que la situación descrita anteriormente, despertó curiosidades por esa lengua de señas en los niños y niñas oyentes. La suposición o hipótesis de ese aparente mundo desconocido, obviamente plantea un problema de exclusión, ya que existe un porcentaje de niños sordos que tienen acceso al aprendizaje formal de la lengua de señas en una institución educativa especializada, mientras que el resto aprenden la lengua de señas de manera informal, lo cual se puede calificar como cotidiana o inventada en casa, producto de símbolos generados en ese entorno. En este sentido, Marchesi y Skliar (citado por el Ministerio de Educación [ME], 1997) expresan que “más del 90% de los sordos tienen padres oyentes y éstos utilizan, en su gran mayoría la lengua hablada como única forma de comunicación, en consecuencia no se produce una dinámica comunicativa de calidad.”

Los aspectos señalados en el párrafo anterior, pueden traer como consecuencia una situación o un problema de mayor o menor comunicación y socialización al mundo de la lengua de los sordos. Es decir, quienes cuenten con un mayor nivel en el manejo de la lengua de las señas formales, podrán comunicarse y socializar con mayor efectividad, en tanto que estas posibilidades se reducen para los que no tienen acceso a esa modalidad de aprendizaje.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo No. 81, se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la Lengua de Señas Venezolana. Sin embargo, en un arqueo preliminar realizado por las autoras de este Trabajo de Grado, se pudo constatar que en Venezuela existen numerosos trabajos con propuestas en este tema, pero pocas iniciativas se han difundido en forma masiva para atender la problemática descrita.

Sobre el número de individuos sordos que utilizan la LSV, Oviedo, Rumbos y Pérez (2004), aseguran que:

Ni el número aproximado de usuarios de la Lengua de Señas Venezolana, ni su distribución geográfica son conocidos con exactitud. Según estimaciones recientes de organizaciones internacionales de salud, se asume que entre 1 y 2 de cada 1.000 niños tienen una pérdida entre severa y moderada de la audición en ambos oídos, que les impide adquirir naturalmente una lengua hablada, y los define como potenciales usuarios de una lengua de señas. (p. 6).

De acuerdo con estas cifras los autores calculaban, para ese momento, que sobre un universo de veinticuatro millones de venezolanos, unos cincuenta mil estarían en esta situación. Según Elías Eljuri, Presidente del Instituto Nacional de Estadística (INE): “en Venezuela tenemos una población que ya pasa de los 28 millones de personas” (declaraciones ofrecidas el 26 de agosto de 2008 en el

programa Despertó Venezuela del canal Venezolana de Televisión). En consecuencia se podría estimar que la población sorda venezolana se aproxima a las 60 mil personas. ¿Sin embargo, de esta población cuántos aprenden formalmente la LSV?

Actualmente, según estudios de expertos en la materia, la LSV está ubicada entre las tres lenguas nativas más usadas en el país, es decir un aproximado de entre 15 mil a 30 mil personas, aunque al igual que las cifras de discapacidad, no se cuenta con datos exactos sobre este estudio. (Hernández y Guormetts, 2006, p. 43).

La mayoría de los problemas sociales de la actualidad se deben a una muy deficiente comunicación y a altos niveles de intolerancia y discriminación hacia todo aquello que sea “diferente”, como es el caso de los niños sordos.

En este sentido, “Deditos Mágicos” pretende crear un puente de enlace entre la comunidad de sordos y oyentes haciendo posible su comunicación mediante la enseñanza de la LSV. Se propone el micro audiovisual como medio educativo y divulgativo, principalmente porque se considera que no existe otro medio de comunicación (la radio, el cine, la prensa u otro medio impreso) tan eficaz para este proyecto, por las características particulares del público al que está dirigido.

Además, se considera que la televisión es el medio que más llega a los hogares, sin distinción alguna. Los sordos por su parte, no tienen posibilidades de elegir cualquier medio por sus dificultades propias, en este sentido la televisión alcanza gran influencia en sus vidas en cuanto a la conexión con el mundo y la información a través de la vista, pero la televisión llega a los hogares de los sordos sólo con las imágenes, es decir, que una parte importante del mensaje se pierde, dado que se distribuye un mensaje que no es accesible en su totalidad para ellos. Los niños sordos, además, carecen de programas infantiles, realizados en lengua de señas. En la

televisión, la presencia de la lengua de señas es necesaria para la integración del ser humano con deficiencias auditivas, respetando su lengua natural.

1.2. Objetivo general

Producir una serie de micros audiovisuales para la enseñanza de la Lengua de Señas Venezolana (LSV), dirigida a la población infantil de sordos y oyentes en edad preescolar.

1.3. Objetivos específicos

- Describir en qué consiste la Lengua de Señas Venezolana (LSV)
- Definir las características más resaltantes del niño en edad preescolar
- Definir el alcance del Micro Audiovisual como herramienta educativa
- Realizar los micros audiovisuales, en todas sus etapas: preproducción, producción y post producción.

1.4. Justificación de la Investigación

Hasta hace muy poco, la lengua de señas y la propia comunidad de sordos habían sido ignoradas, discriminadas y estigmatizadas. Es por ello que sería un gran aporte desarrollar proyectos e iniciativas, que den respuestas efectivas a la masificación y comprensión de la Lengua de Señas en Venezuela.

De allí que el propósito central de esta investigación consistió en realizar una serie de micros audiovisuales, con la finalidad de difundir y apoyar la enseñanza de la lengua de señas en el país, dirigidos a niños sordos y oyentes, a fin de que conozcan y aprendan de manera sencilla un poco sobre esta lengua y los sordos en etapa escolar

inicial aprendan y refuercen su vocabulario de modo entretenido.

La familia del niño sordo contará con esta herramienta para reforzar conceptos trabajados en el aula y contribuirá a la incorporación de los niños con deficiencias auditivas a la sociedad, incluyendo sus compañeros oyentes y sus familiares, permitiéndole a éstos la oportunidad de acabar con los mitos y prejuicios que existen en relación a los sordos y sus posibilidades de comunicación. En definitiva, este trabajo constituye un insumo básico para el desarrollo de programas y proyectos orientados a masificar la LSV e integrar a estos grupos minoritarios.

Desde la perspectiva del Profesor Henry Rumbos, especialista en el Área de Deficiencias Auditivas y Problemas de Lenguaje del Instituto Pedagógico de Caracas, “en nuestro país, son pocas las investigaciones sobre lingüística y trabajos relacionados con la LSV, algunas han sido realizadas tanto en el Pedagógico como en la Universidad de Los Andes, pero material audiovisual con la participación de niños y dirigido a niños sordos y oyentes en edad preescolar, estoy casi seguro de que no se ha hecho nada.” (entrevista personal, enero 21, 2009)

Es evidente que la Lengua de Señas Venezolana requiere de un esfuerzo aún mayor, para darle el lugar que definitivamente se merece, para actualizar y modernizar su gramática y su léxico, pero sobre todo requiere de un esfuerzo importante de formación y divulgación.

La Lengua de Señas Venezolana es la expresión de una comunidad que aunque minoritaria, la utiliza con sus propios valores y cultura, por lo tanto su significación social y cultural deben ser respetadas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes se refieren a investigaciones previas realizadas sobre el tema de estudio. En este sentido se revisaron los siguientes trabajos:

La Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL) es un organismo no gubernamental fundado en el año 1984, sin fines de lucro y de beneficio social, que se rige por las normas del derecho privado y creada por un grupo de asociaciones de personas sordas colombianas. Posee como misión mejorar la calidad de vida a través de la defensa de sus derechos y la realización de acciones y programas que respondan a sus necesidades, fomentando valores y la identidad de sus asociados como personas y como grupo.

Dentro de los objetivos planteados por esta organización se encuentran: a) desarrollar políticas, planes, programas y acciones que respondan a sus necesidades, b) favorecer el desarrollo, respeto y divulgación de la Lengua de Señas Colombiana (LSC), c) fomentar la investigación, divulgación, enseñanza y aplicación de las experiencias y avances científicos y tecnológicos que beneficien a las personas sordas, entre otros.

Desde su creación, FENASCOL ha propiciado la enseñanza de la lengua de señas como mecanismo fundamental para facilitar la comunicación entre sordos y oyentes. Adicionalmente desarrolla diferentes actividades tales como: talleres y conferencias, asesorías, formación de intérpretes, etc.

Como complemento al servicio de capacitación, FENASCOL ofrece la elaboración y venta de elementos didácticos, entre los cuales se encuentran: libros de lenguas de señas; videos de apoyo a los cursos de lenguas de señas y videos pedagógicos de diferentes temas; material para niños sordos en edad preescolar; software en lenguas de señas, entre otros.

La experiencia de esta Federación brinda un gran aporte al presente Trabajo de Grado, ya que la labor desarrollada evidencia lo relevante de la ejecución de planes en este ámbito. Contribuye principalmente con el aporte de los elementos didácticos que servirán como referencia para la elaboración de la serie de micros “Deditos Mágicos”.

No obstante que en Venezuela existen instituciones similares, tales como la Federación Venezolana de Sordos (FEVENSOR), la Asociación de Sordos de Caracas y FUNDAPERDIS (Fundación para la atención integral de personas con discapacidad) la experiencia colombiana ha sido tomada como ejemplo de éxito en todo lo desarrollado en esta temática, y considerada como una primera aproximación para la divulgación de la lengua de señas en Venezuela.

Otro antecedente consultado fue el Informe Final de la Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: Acceso y Calidad, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), denominado la **Declaración de Salamanca** (1994). Afirma que el principio fundamental que rige las escuelas integradoras es que todos los niños deben aprender juntos, siempre que sea posible, haciendo caso omiso de sus dificultades y sus diferencias, pero reconociendo cada necesidad de sus alumnos para responder a ellas. También establece que las políticas de educación en todos los niveles, del nacional al local, deben estipular que un niño o niña con discapacidad asistan a la escuela más cercana: es decir, a la escuela a la que debería acudir si no tuviera esa

discapacidad. Así mismo, se deberá garantizar que todos los sordos tengan acceso a la enseñanza en la lengua de signos en su respectivo país.

La Declaración de Salamanca guarda estrecha relación con esta investigación, por cuanto afirma la necesidad de escuelas integradoras y la importancia de la lengua de señas como medio de comunicación. Destaca que los programas de educación preescolar deben reconocer el principio de integración. Al hablar sobre la sensibilización pública, afirma que para generar actitudes favorables a la integración, vencer prejuicios y corregir información errónea, los medios de comunicación pueden desempeñar un papel fundamental. En este sentido, este antecedente ratifica la importancia de la elaboración de materiales audiovisuales que puedan ser transmitidos y divulgados en estos medios.

Uquillas, L. y Moreno, N. (Caracas, Venezuela, 1986) en su Tesis de Grado **“Enseñanza del Lenguaje a niños con Deficiencia Auditiva a través de la televisión”** para optar al título de Licenciados en Comunicación Social, tuvo como objetivo principal la producción de un prototipo de microprograma audiovisual, basado en un cuento para la enseñanza del lenguaje a niños con deficiencia auditiva, dirigido al apoyo del maestro en el aula. Este microprograma estuvo dirigido a niños en la fase final del preescolar e inicio de la primaria, entre 6 a 8 años de edad. La metodología utilizada fue de tipo descriptiva y el nivel de investigación documental y de campo, mediante el uso de entrevistas e interpretación de resultados.

Las conclusiones de este trabajo arrojaron como resultado un problema de tipo comunicacional entre el maestro y el alumno que posee deficiencias auditivas, por lo tanto recomienda distribuir el programa a otros institutos del país, a fin de difundir y masificar la enseñanza del lenguaje a niños con deficiencia auditiva. El aporte de la referida investigación radica en las técnicas utilizadas para la elaboración del microprograma: vocabulario y lectura de forma combinada, imagen del objeto,

ubicación de ideogramas con efectos titilantes en el espacio y el tiempo, entre otros. Al ser una tesis realizada hace algunos años, obliga a revisar las técnicas empleadas, a fin de mejorar y adaptarlo a las necesidades actuales de los niños en edad preescolar.

Por otra parte, el estudio de Gutiérrez, (1991) titulado **Relación entre las estrategias metodológicas y el logro de objetivos en los programas destinados a la enseñanza de niños sordos**, constituye una investigación evaluativa sobre la relación entre las estrategias metodológicas y el logro de objetivos en los programas destinados a la enseñanza de niños sordos. Sus objetivos fueron determinar el grado de adecuación de los programas de Educación Básica a las necesidades de los niños sordos, y determinar si las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes especialistas permitían el logro de los objetivos de los programas de Educación Básica por estos niños. La metodología utilizada fue cualitativa. El estudio fue descriptivo y mediante él se pudo determinar la situación actual de un instituto de educación especial para sordos. A su vez fue evaluativo, ya que permitió valorar el Programa de Atención Integral al Niño Sordo (PAINS) implementado en el año 1986. Los instrumentos utilizados fueron una guía de entrevista, dos listas de cotejo y un registro del logro de objetivos.

Las conclusiones a que dieron lugar el citado estudio fueron las siguientes:

a) los fines de la Educación Básica son adecuados como fines para la educación del sordo, b) los programas de Educación Básica, tal como están establecidos, son inadecuados para satisfacer las necesidades de los sordos, en consecuencia, no se consideran apropiados para llevar a cabo el Programa de Atención Integral al Niño Sordo, c) las estrategias metodológicas propuestas por el programa y destinadas a propiciar actividades dinámicas de aula, no son utilizadas por los docentes especialistas, manteniéndose el uso de estrategias tradicionales, d) el logro de los alumnos está seriamente afectado por el tipo de estrategias metodológicas utilizadas.

El aporte de este trabajo básicamente contribuye a tener una aproximación a la realidad del uso de las metodologías señaladas, en cuanto al conocimiento y ejecución del PAINS, y la experiencia positiva o negativa en la implementación del mismo.

Castro, P. (Chile, 2003) en su artículo titulado **Aprendizaje del lenguaje en niños sordos: fundamentos para la adquisición temprana de lenguaje de señas** presenta hallazgos recientes que evidencian el aspecto positivo de la incorporación temprana de los niños sordos al aprendizaje de lengua de señas. Proporciona antecedentes que describen desde el proceso de adquisición lingüística en niños sordos, hijos de madres sordas, hasta las ventajas, en términos académicos y cognitivos, de niños sordos que aprenden tempranamente lengua de señas.

Finalmente, el autor afirma que ni el lenguaje oral ni el de señas pueden ser vistos como alternativas excluyentes, sino más bien hay que considerar que los sordos siempre participarán en dos comunidades: la oral y la sorda y lo importante es que tengan las competencias necesarias para desempeñarse eficientemente en ambas. Esta conclusión, avala la intención de elaborar los micros audiovisuales, acompañando cada seña con su respectiva expresión oral, siendo esto el aporte más importante de este antecedente.

Por otra parte fue consultado el Trabajo Especial de Grado de Arévalo, A. (Caracas, Venezuela, 2003), **“La vuelta al mundo en 365 clips”**, se observó como objetivo general producir y ejecutar un programa audiovisual que muestra en 365 clips las características más interesantes y curiosas que habitan en el planeta. La metodología utilizada estuvo basada en investigación bibliográfica, entrevista y grabación en campo. Define la comunicación audiovisual, la televisión y su difusión en Venezuela, también presenta los distintos formatos de grabación (analógico y digital) y las diferentes cámaras digitales existentes en el mercado, para esa fecha.

Arévalo concluye que el uso de la tecnología digital simplifica en gran medida las técnicas de grabación y producción en general.

El aporte más importante es que presenta cómo se producen los clips en todos sus aspectos, tanto en lo referente a los métodos y equipos tecnológicos, como al desarrollo global del proyecto sus costos y organización, información que permitirá enriquecer y facilitar el proceso de producción de los micros audiovisuales del presente trabajo.

Oviedo, Rumbos y Pérez (2004) en **“El estudio de la Lengua de Señas Venezolana”**, tuvo como objetivo reunir por primera vez, las referencias disponibles sobre lingüística de la Lengua de Señas Venezolana, y presentarlas ordenadamente. Realizan diversas investigaciones las cuales dividen en diferentes etapas: datos de la historia de la LSV, estudios lingüísticos sobre la lengua de los sordos, trabajos de carácter no científico y trabajos descriptivos realizados sobre la LSV.

Se plantea entonces que a partir de 1989 comenzaron a publicarse trabajos descriptivos sobre la LSV, realizados con datos recogidos en la Ciudad de Mérida, que los investigadores asumieron como representación regional de una lengua de señas común a todo el país. En esos años se realizó un estudio psicolingüístico, dedicado al proceso de adquisición de la LSV en niños sordos entre 0 y 4 años de edad. La revisión de este documento permitió tener una visión global sobre las principales investigaciones realizadas en el país sobre la Lengua de Señas Venezolana.

“Señas que rompen el silencio”, trabajo de grado realizado por Hernández y Guormetts (Caracas, Venezuela, 2006) fue otro antecedente consultado, es un reportaje interpretativo audiovisual que analiza la incorporación de la lengua de señas y la subtitulación en la televisión venezolana y la capacidad integradora de esta

medida. El objetivo de esta tesis fue determinar si la incorporación de la Lengua de Señas Venezolana, en los programas informativos, constituía una medida eficiente para mejorar la condición de exclusión de la población con déficit auditivo.

La investigación se realizó a partir de la información suministrada por asociaciones civiles que agrupan a personas con déficit auditivos, representantes de televisoras privadas, autoridades de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), entre otros, evaluando así desde todos los ángulos posibles el alcance de la propuesta.

Tomando en cuenta la necesidad de información de las personas sordas, las autoras concluyen que se hace necesario promover la producción y difusión de contenidos especializados a través de los canales de TV de señal abierta. En este sentido, se hace evidente el interés de incluir a este sector de la población en la dinámica de programación de los medios de comunicación social. Se justifica entonces la realización de producciones audiovisuales como “Deditos Mágicos”, siendo esto el aporte más importante del trabajo consultado.

Otro antecedente importante para la presente investigación es el Trabajo de Grado realizado por Matuzalén, N. (Caracas, Venezuela, 2008), llamado “**Manos que hablan**”, el cual tuvo como objetivo el desarrollo de un programa de capacitación dirigido a los comunicadores audiovisuales sobre la Lengua de Señas Venezolana. El tipo de investigación usado según el Manual del Tesista de la Universidad Católica Andrés Bello es un proyecto que pertenece a la modalidad III “Proyectos de Producción” y de Submodalidad IV mencionada “Programas de Capacitación”. Este trabajo tuvo como producto final un manual que sirve de herramienta para la capacitación de comunicadores audiovisuales sobre la LSV.

El aporte más importante del citado trabajo fue presentar de manera precisa, acertada y gráfica la temática sobre la LSV. Constituye una herramienta para instruir a los profesionales de la comunicación, afianzando habilidades y destrezas para mejorar la cobertura sobre las personas con discapacidad auditiva, partiendo de la base de que ellos son ciudadanos con los mismos deberes y derechos que todos los demás.

Así mismo, el trabajo realizado por Oropeza, I. (Caracas, Venezuela, 2008) **“Producción de 3 micros audiovisuales para la enseñanza de la Lengua de Señas Venezolana en aprendices oyentes”**, consistió en la elaboración de videos estructurados con instrucciones, actividades y señas que van desde las más sencillas a otras un poco más complejas. El tipo de investigación usado según el Manual del Tesista de la Universidad Católica Andrés Bello es un proyecto que pertenece a la modalidad III “Proyectos de Producción” y de Submodalidad I denominada “Producciones Audiovisuales”, que incluye “Programas de radio y Televisión de diversos géneros que hayan contemplado la etapa de postproducción (montaje y/o edición), debe incluir la fase de preproducción, y según los objetivos del programa la descripción cualitativa y cuantitativa del público meta”. El aporte más resaltante de esta tesis es la información referida a la producción de los micros audiovisuales en sus diferentes etapas y directamente relacionados con la temática de estudio.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. La Comunicación

La comunicación tiene distintas interpretaciones e infinitas teorías, pero básicamente la comunicación es la transmisión de uno o varios mensajes a determinado receptor o receptores, que se encargarán de emitir una respuesta utilizando el mismo canal o el que considere más efectivo.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, la comunicación es “la transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor”, también la define como la “figura que consiste en consultar la persona que habla, el parecer de aquella o aquellas a quienes se dirige, amigas o contrarias, manifestándose convencida de que no puede ser distinta del suyo propio”.

Para el especialista Pasquali (1992), el proceso de la comunicación “es emisor-receptor-perceptor: una relación real o tendencialmente diagonal, una producción de efectos de convivencia. Todo canal artificial es siempre y sólo la extensión de un canal o capacidad simbólico-expresivo natural preexistente” (p. 23).

La comunicación es una actividad característica de los seres humanos, derivado del lenguaje y del pensamiento que permite relacionarse con el otro, mediante el intercambio de mensajes. Puede ser verbal y no verbal, en consecuencia, todos los sentidos intervienen para decodificar eficazmente el mensaje. Uno de los rasgos más importante de la comunicación es la bidireccionalidad, donde el emisor, el mensaje y el receptor son los principales elementos.

2.2.1.1. Elementos y funciones de la comunicación

Berlo (1990) clasifica los elementos o factores de la comunicación humana como: fuente, codificador, mensaje, canal, decodificador y receptor. En este sentido, los define como: a) Fuente: “persona o grupo de personas con un objetivo y una razón para ponerse en comunicación.” Es en definitiva, donde nace el mensaje. b) Codificador: Aquí se inicia el proceso comunicativo. “es el encargado de tomar las ideas de la “fuente” y disponerlas en un código expresando así el objetivo de la fuente en forma de mensaje” c) Mensaje: es la información que se desea transmitir. “Contiene los símbolos verbales (orales o escritos) y claves no verbales que representan la información que el emisor desea transmitir al receptor.” d) Canal: “es

un medio, un portador de mensajes, o sea un conducto”, el canal establece una conexión entre el emisor y el receptor. e) Decodificador: “conjunto de facultades sensoriales del receptor”, esto quiere decir que así como la fuente necesita un codificador, el receptor necesita un decodificador para retraducir el mensaje de manera que sea utilizable. f) Receptor de la comunicación: es el destino final del mensaje, “cierra el proceso de la comunicación mediante la recepción, decodificación y aceptación del mensaje que se transmitió, y retroalimenta al emisor.” (pp 18-19).

A su vez, existen diferentes criterios acerca de las funciones de la comunicación. En el presente estudio se comparten los expuestos por González (1989), ellas son: la **informativa**, ya que el ser humano necesita comunicarse; es decir, dar y recibir información; la **afectiva**, se refiere a las relaciones emocionales como los sentimientos y la vivencia en general, que expresa la necesidad que tiene el hombre de compartir sus ideas con los demás, de ser comprendido y la **reguladora**, la cual está dirigida al comportamiento y la influencia mutua de unos sobre otros.

2.2.1.2.Lengua y lenguaje

Para el estudio de la Lengua de Señas Venezolana y su correcta denominación, es importante destacar las diferencias existentes entre lengua y lenguaje.

De acuerdo a lo expresado en el Diccionario de la Real Academia la **lengua** es un “sistema lingüístico considerado en su estructura”, así como también es el “vocabulario y gramática propios y característicos de una época, de un escritor o de un grupo social.”

La lengua está directamente relacionada con el idioma, constituye una estructura semántica (la mente debe entender lo que se habla), gramatical (el discurso

debe poseer una estructura) y sintáctica (las relaciones de combinación coherente entre las palabras), a través de un sistema de signos visuales o sonoros con el que se comunican los miembros de una comunidad.

Para que pueda existir el **lenguaje** se requiere además que el organismo sea capaz de emitir sonidos. Visto de esta forma, el lenguaje es la capacidad que tiene el ser humano para desarrollar una lengua; también, algunos lingüistas lo definen como la habilidad humana que conforma las capacidades cognitivas y las expresiones del pensamiento, por ejemplo: la atención, el razonamiento y la toma de decisiones, entre otros.

Por otra parte, la Real Academia Española define el lenguaje como un “conjunto de sonidos articulados con que el hombre manifiesta lo que piensa o siente” y en definitiva, está referida a la facultad de hablar, entendiendo el habla como la emisión de sonidos o de escritura utilizado por las personas para establecer la comunicación.

La adquisición del lenguaje es una tarea que nunca termina y se desarrolla junto a los procesos del pensamiento que están intrínsecamente relacionados con la vida afectiva, social e intelectual del ser humano. Por lo tanto, no es un elemento más en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino un aspecto implícito de dichos procesos y, como tal, debe ser apoyado en todas las oportunidades en que sea posible. (Ministerio de Educación y Deportes, 2005, p. 42).

2.2.2. La sordera

El término “Sordo” proviene del latín *surdus* que significa torpe. Sin embargo, numerosas investigaciones han demostrado que la repercusión de la sordera en el desarrollo cognitivo, radica exclusivamente en la falta de estimulación para el desarrollo de lenguaje.

La sordera es la privación de la capacidad de audición del ser humano. Rumbos, afirma que “Hablar con voz, es lo único que no puede hacer el sordo, es un estímulo al cual nosotros estamos acostumbrados...los sordos hablan lenguas diferentes, pero no es una discapacidad.” (entrevista personal, enero 21, 2009).

De acuerdo a la definición de Massone, I. (1994):

Ser sordo implica no oír. No oye porque tiene un déficit fisiológico que involucra la vía auditiva. Pero la sordera es mucho más que un diagnóstico médico. Al no oír carece de habla – es mudo porque es sordo. El efecto principal de la sordera es, pues, la interferencia con la comunicación por medio del habla. (p. 17).

En lenguaje médico se utiliza el término *Hipoacusia* para designar una disminución de la función auditiva en cualquiera de sus grados, y el de *cofosis*, cuando está función no existe. Actualmente, el término sordera es utilizado para definir la discapacidad auditiva en todos su grados o niveles.

En cuanto es considerada una discapacidad sensorial, se denominan discapacitados auditivos o sordos a aquellas personas cuya percepción auditiva es menor o inexistente. Visconzi (citado por García, 2004), asegura que “la hipoacusia es un trastorno que se caracteriza por la pérdida o disminución de audición y afecta a uno o ambos oídos.” (p. 23). Así mismo, el autor señala que uno de cada mil niños padecen de sordera, pero a su parecer, la denominación sordo, únicamente aplica cuando se padece hipoacusia severa en ambos oídos.

Preti y Estienne (2000), consideran que la palabra hipoacusia se ha utilizado para “definir pérdidas parciales de la audición, por lo que la presencia de restos auditivos permite un trabajo para el desarrollo del lenguaje”. (p. 12). Por lo tanto, pueden compensar su pérdida auditiva con un sistema de amplificación.

Por otra parte, Fernández-Viader y Pertusa (2005) aseguran:

La sordera es un término general usado para describir todos los tipos y grados de pérdida auditiva. El término sordera, discapacidad auditiva e hipoacusia se utilizan frecuentemente como sinónimos para hacer referencias tanto a niveles de pérdida auditiva leves como profundos.
(p. 25).

Continuando con las autoras antes mencionadas, en los últimos años se ha adoptado el término “pérdida auditiva”, como una denominación políticamente correcta, en lugar de “sordo” que es considerado por algunos como poseedor de connotaciones discriminatorias. Sin embargo, muchas personas sordas la consideran una manera natural de identificar al grupo. Así se evidencia en los textos especializados en los que se hace referencia a la población sorda y a su cultura, con el término “el sordo” o Sordo con S mayúscula, ambas totalmente válidas y aceptadas.

La pérdida de audición, “puede tener consecuencias mínimas en el desarrollo y en los logros educativos e interacciones sociales de las personas sordas, pero en otros casos el impacto puede ser devastador”. (ob. cit.) Para entender cómo afecta la sordera al desarrollo humano, se deben considerar los factores que caracterizan los tipos de pérdida auditiva, las diferencias individuales y las características de las familias de los sordos.

Marchesi (2004) señala que los factores diferenciadores que influyen en el desarrollo lingüístico, cognitivo, y social de los niños sordos son: “la localización de la lesión, la etiología, la pérdida auditiva, la edad de comienzo de la sordera y el ambiente educativo del niño.” (p. 242).

Otra variable a considerar es el conocimiento que posee la familia del sordo acerca de la sordera y sus implicaciones, la cual está relacionada con la presencia o

ausencia de personas sordas y con conocimiento de la lengua de señas en los contextos más próximos al niño.

Por otra parte, FENASCOL considera que la sordera no tiene relación con otro tipo de deficiencias. Un error frecuente es creer que las personas con problemas auditivos tienen también dificultades para el aprendizaje.

En resumidas cuentas, las personas sordas requieren igualdad de oportunidades para acceder a todos los servicios y programas que los estados ofrecen al resto de sus ciudadanos, de lo contrario, se convertirán en una carga social y no podrán desenvolverse autónomamente, ni aportar al desarrollo de su país.

2.2.2.1. Grados de pérdida auditiva y tipos de sordera

La dificultad auditiva es causada por diversas circunstancias, congénitas o adquiridas, y tiene diferentes grados o niveles; lo que en gran medida determina la forma de comunicación que adopta la persona.

Marchesi (2004), establece el concepto de grados de pérdida auditiva desde la perspectiva de la intensidad del sonido, expresada en decibeles (dB), por lo que afirma que “el nivel o grado de sordera de una persona se correspondería con la intensidad de sonido que no puede escuchar”. (p. 246).

Existen distintas clasificaciones de la audición según el grado de pérdida auditiva, Fernández-Viader (2005) señala que “puede ser clasificada como normal o con pérdida. Ésta a su vez, se clasifica en: normal, leve, media, severa y profunda.” (p. 32).

Dentro este orden de ideas, Preti y Estienne (2000) clasifican los grados de Hipoacusia de la siguiente manera: Hipoacusia superficial, Hipoacusia media, Hipoacusia severa e Hipoacusia profunda. Mientras que Gallardo y Vera (2000), plantean por su parte la clasificación de los déficit auditivos en Hipoacusia leve, Hipoacusia moderada, Hipoacusia severa e Hipoacusia profunda. En este sentido, la pérdida auditiva puede clasificarse en:

Audición normal: es la que poseen aquellas personas cuyo umbral auditivo es inferior a 20 dB. Perciben el habla sin dificultad.

Pérdida auditiva superficial, leve o moderada: la pérdida auditiva de estas personas puede pasar inadvertida en condiciones normales, sin embargo, en ambientes ruidosos pueden perder parte de la información, sobre todo en palabras poco comunes. El umbral de audición se sitúa entre 20 y 40 dB.

Pérdida auditiva media: estas personas tienen problemas para escuchar la voz en un tono normal; por lo tanto presentan dificultades para la comprensión del lenguaje y en la emisión de sonidos. El umbral de audición se encuentra entre 40 y 70 dB.

Pérdida auditiva severa: Sólo perciben los gritos o algunas palabras amplificadas. No son capaces de desarrollar el lenguaje sin ayuda profesional. Es aquella cuyo umbral está entre 70 y 90 dB.

Pérdida auditiva profunda: el umbral auditivo es superior a 90 dB. Estas personas no pueden percibir el habla a través de la audición. La comprensión es prácticamente nula, incluso con amplificación. Necesitan la ayuda de códigos de comunicación visivo-gestuales para acceder a la información completa. No se

produce un desarrollo espontáneo de lenguaje, presentándose problemas con el habla, retraso de lenguaje, disfunción del aprendizaje y falta de atención.

Los tipos de sordera se clasifican según el lugar del aparato auditivo donde se localiza la lesión, tomando en cuenta principalmente la cantidad y calidad de la información alterada. En este sentido se clasifican en:

La sordera conductiva o de transmisión: supone una lesión en el oído externo (ejemplo: otitis, malformaciones, ausencia de pabellón externo) o en el oído medio (ejemplo: presencia de sustancias o de cuerpos extraños). En consecuencia, según Fernández-Viader (2005) “están ocasionadas por alteraciones en el mecanismo que conducen los impulsos sonoros desde el exterior al oído interno y, si bien pueden provocar graves alteraciones, a menudo no afectan la habilidad de reconocimiento de palabras.” (p. 29). Por su parte, Marchesi (2004) afirma que las sorderas conductivas “producen una alteración en la cantidad de la audición y no en la calidad. El grado de pérdida auditiva se sitúa, como máximo, en 60 dB y sus consecuencias no son graves para la adquisición y desarrollo del lenguaje oral” (p. 243).

La sordera neurosensoriales o de percepción: están ocasionadas por lesiones que afectan desde el oído interno hasta el área auditiva del lóbulo temporal. Marchesi (2004) señala:

Este tipo de sordera por las profundidades y por la distorsión del sonido que produce son las que afectan con mayor fuerza a la comunicación y al aprendizaje de la lengua oral de los niños sordos, y son las que exigen una educación auditiva más especializada. (p. 244).

La sordera mixta: son las que afectan tanto al oído interno como a los canales auditivos externos o medios, tienen componentes de la sordera conductiva y de la sordera neurosensorial.

De acuerdo a las causas que producen la sordera éstas también se pueden clasificar en:

Sordera hereditaria: para Fernández-Viader (2005) “Las sorderas hereditarias representan entre un 30% y 50% de los casos, siendo difíciles de detectar en muchas ocasiones, ya que pueden estar ligadas a genes recesivos.” (p. 28). En otras palabras, son personas que pueden heredar sus sorderas de padres oyentes, esto es posible ya que la sordera hereditaria puede pasar generaciones sin manifestarse. También puede desarrollarse en la tercera década de la vida, como en el caso de osteosclerosis. La sordera hereditaria puede ser tipo de conductivo o de nervio.

Sordera adquirida: son las ocasionadas por algún accidente o enfermedad en cualquier momento de la vida. Se puede presentar por infecciones en el recién nacido, exposición a ruidos fuertes o por envejecimiento.

Sordera congénita: esta clasificación no toma en consideración la causa, se manifiesta cuando la persona nace. Este tipo de sordera incluye la hereditaria y la sordera adquirida. Un ejemplo podría ser la causada por la rubeola durante el embarazo.

2.2.3. Lengua de señas

Por lengua de señas se entiende un sistema verbal que utiliza el canal visual, contrario a la lengua oral que utiliza el canal sonoro. Peluso (1999) la define como:

Un sistema doblemente articulado, compuesto por unidades arbitrarias y recurrentes que pueden ser combinadas según un sistema de reglas. La lengua de señas, al igual que la lengua oral, se puede describir en diferentes niveles: sintáctico, semántico, morfológico y fonológico. (p. 87).

La lengua de señas es la lengua natural del sordo, que se transmite de manera informal de generación en generación o a partir del intercambio con otros sordos. El proceso de adquisición de esta lengua se da de manera natural para el niño sordo, comparable a la del niño oyente. Los estudios lingüísticos han demostrado que tiene una estructura propia (no es una relación seña-palabra), es decir, las mismas propiedades y los mismos principios de organización de toda lengua.

Según la Profesora Norma Loayza, Subdirectora de la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ann Sullivan, al usar lengua de señas involucras no sólo el gesto, sino también expresiones faciales y posturas corporales “No puedes hacer una seña de tristeza con una cara feliz.” Así mismo, explicó que la lengua de señas está compuesta por la forma, la orientación y el desplazamiento de la mano. (entrevista personal, abril 3, 2009).

En este sentido, algunos estudios sobre lengua de señas coinciden en que la mayoría de ellas pueden analizarse desde siete elementos básicos, que permiten diferenciar una seña de un gesto o de otros signos, estos son:

1. Configuración: forma en que se coloca la mano que realiza el signo.
2. Orientación de la mano: se refiere al lugar hacia donde se dirige la palma de la mano.
3. Lugar de articulación: altura de la mano que realiza el signo en relación con el cuerpo, tales como frente, boca, pecho, etc.
4. Movimiento: se refiere al desplazamiento de las manos al realizar un signo: circular, recto, quebrado.
5. Punto de contacto: lo establece la parte de la mano dominante que toca otra parte del cuerpo.

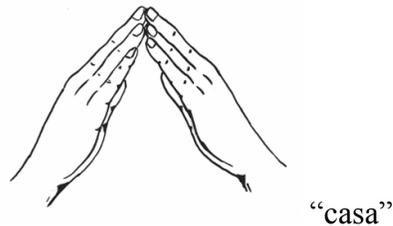
6. Plano: es la distancia que separa la seña del cuerpo, si para realizarla se toca el cuerpo el plano está en nivel 1, mientras que el plano 4 se refiere a la máxima distancia con los brazos completamente estirados.
7. Componente no manual: está expresado por la expresión facial, componentes hablados y movimientos del tronco y hombros.

Con relación a la lengua de señas existen algunos mitos en el imaginario social, que evidencian la desinformación que sobre el tema ha predominado a lo largo de la historia y que hoy en día permanece con mucha fuerza. El primero de ellos es creer que la lengua de señas es universal, debido a que algunos autores pensaban que las señas remitían a objetos tal cual se presentaban en la realidad, esto le daba un carácter icónico que suponía que podía ser comprendido universalmente. Entre las lenguas habladas por las personas están el “American Sign Language” (ASL), en Uruguay la “Lengua de Señas Uruguaya” (LSU), en Venezuela la “Lengua de Señas Venezolana” (LSV), en Cuba la “Lengua de Señas Cubana” (LSC) y otras.

Una lengua surge por el intercambio espontáneo de sus usuarios y está en constante renovación como expresión de una cultura que también evoluciona. Sobre el particular, Rumbos expresa que “no todo de una lengua se puede pasar a otra, en cualquier lengua, por ejemplo el alemán no tiene gerundio, eso pasa mucho con la lengua de señas. Esto se evidencia en los congresos que he asistido, donde la presencia de argentinos, colombianos, chilenos y venezolanos, a nivel académico perfecto, pero cuando vamos a tomarnos un café se nos complica la comunicación, aún cuando todos hablamos español.” (entrevista personal, enero 21, 2009).

El segundo mito es creer que la lengua de señas es icónica, entendiendo por iconocidad la relación entre la forma de la seña y el objeto o acción que esta representa. Es cierto que en la lengua de señas algunas señas son icónicas, pero esto no quiere decir que todas lo sean. (Giuliani, 2007)

Un ejemplo de esto es la seña “CASA”, como se puede observar en el dibujo, el signo se articula con ambas manos, con la configuración de la mano juntándose con la punta de los dedos, frente al cuerpo formando o representando el techo en “A” típico de las casas. Pero si esta seña se toma aisladamente sería imposible de reconocer para alguien que no maneja la lengua de señas.



2.2.3.1. Origen de la lengua de señas

Algunos investigadores afirman que las lenguas de señas son tan antiguas como las lenguas orales y que desde la aparición de la humanidad hasta ahora, siguen siendo utilizadas por comunidades de oyentes.

Algunas comunidades indígenas de Norteamérica utilizaban un sistema de comunicación gestual para comunicarse con otras etnias que hablaban lenguas diferentes. Incluso se sabe que en la isla de Martha's Vineyard al sur del estado de Massachusetts, vivía una población conformada, en su mayoría por personas sordas por lo que se hizo común entre sordos y oyentes una lengua de señas que fue utilizada hasta principios del siglo XX.

Sin embargo, no existen referencias documentales al respecto, sino hasta el siglo XVII, cuando se estudian y analizan algunos métodos y sistemas de enseñanza para las personas sordas.

En el año 1620, aparece el primer tratado moderno de Fonética y Logopedia, publicado por Juan de Pablo Bonet, allí se pretendía enseñar a hablar a los sordos, a través de señas realizadas con una sola mano. Esta técnica se hizo popular por toda Europa y después en el resto del mundo, dando origen al alfabeto manual.

La referida obra, titulada “Reduction de las letras y Arte para enseñar a ablar (*sic*) a los mudos”, contiene ilustraciones de un abecedario con grabados calcográficos que representaban las letras del alfabeto latino.

El libro de Bonet fue muy popular, y fue conocido en su versión original por varios famosos maestros de sordos del Siglo XVIII, tales como Rodrigues Pereira y de l’Epée. Fue traducido, en el Siglo XIX, a otras lenguas europeas, lo que aumentó su fama continental. A partir de esa fuente común fue entonces adoptado en muchos lugares, con pequeñas variaciones. De aquí la forma común de los alfabetos manuales en los países que usan el alfabeto latino (Oviedo, 2006, p. 3).

Si bien es cierto que Charles-Michel de l’Epée, publicó su propio alfabeto en el siglo XVIII basándose en el de Bonet, es a l’Epée a quien se le atribuye el alfabeto denominado “alfabeto manual español” que se ha mantenido hasta la actualidad. A partir de entonces, las lenguas de sordos de distintas partes del mundo fueron denominadas de una manera similar, por ejemplo en Francia, “language des sourds-muets”; en Italia, “linguaggio mimico-gestual”; en Alemania, “Taubstummsprache”, entre otros.

En el siglo XIX Thomas Hopkins Gallaudet, instructor de sordos estadounidense, fue a Londres para estudiar el método usado en la enseñanza de sordos, allí se encontró con Sicard, discípulo de L’Epée, quien ya había muerto. El resultado de este encuentro fue que Gallaudet se llevó a Laurent Clark, ayudante sordo de Sicard, para que enseñara a los sordos en Harford donde trabajaba Gallaudet.

El método junto con el vocabulario importados de Francia, se impuso en Estados Unidos y se difundió luego en el mundo occidental.

2.2.3.2. Primeros lingüistas de lengua de señas

En 1795, Lorenzo Hervás, sacerdote español, se convirtió en el primer lingüista de la lengua de señas al publicar un libro sobre la escuela para sordos que tituló “La Escuela Española de Sordomudos”, allí decía que esa lengua tiene su propia gramática y dos funciones importantes: nombres y verbos. Un nombre y un verbo, juntos, hacen una oración.

Sin embargo, los lingüistas estructuralistas consideraban ajeno el estudio de las lenguas de señas, basados en la dificultad para describir esos sistemas con las herramientas teóricas desarrolladas para las lenguas habladas. Además consideraban que la información transmitida a través de señales que acompañan el habla, tales como: frecuencia y volumen, postura corporal, expresión facial y gestos, no transmitían información importante y en consecuencia eran prescindibles dentro del análisis lingüístico. El análisis no era posible más allá de las señas, en este sentido, se consideraba que las lenguas de señas eran sistemas semióticos de una naturaleza diferente a la de las lenguas naturales.

No es sino hasta 1960, cuando un investigador estadounidense, William C. Stokoe, propone un método para analizar la estructura interna de las señas de la lengua de los sordos de ese país (American Sign Language, ASL). Según Oviedo y otros (2004):

El análisis propuesto permitía considerar cada seña individual como una unidad morfológica formada a partir de tres componentes básicos sin significado: la forma adoptada por la mano, el lugar que la mano ocupaba en el espacio durante la articulación de la seña, y el

movimiento o la actividad mostrados (...) Este análisis evidenció la existencia de un nivel de unidades mínimas sin significado: es decir, que las lenguas de señas eran sistemas doblemente articulados, con lo cual se allanaba el camino para su análisis lingüístico. (p. 4).

En los años 80, las investigaciones se diversificaron y la descripción abarcó todos los niveles de análisis lingüístico: segmental, morfológico, léxico, sintáctico y discursivo. Otras áreas que también han sido estudiadas están relacionadas con la sociolingüística de las comunidades sordas y los sistemas de transcripción y/o escritura de las lenguas de señas.

Hoy en día, casi cincuenta años después existe información especializada sobre todas las lenguas de señas del mundo la cual alcanza miles de publicaciones, tal y como se evidencia en el International Bibliography of Sign Language.

2.2.4. Lengua de Señas Venezolana

En Venezuela, viven numerosas personas con discapacidad auditiva, cuya primera manera de comunicarse es a través de una lengua que se "habla" con las manos, combinando expresiones corporales y faciales. Tal lengua fue denominada por L. Pietrosevoli, fundadora de los estudios científicos sobre la LSV, con el nombre de Lengua de Señas Venezolana (LSV), en el marco del I Seminario de Lingüística de la LSV celebrado en la ciudad de Mérida en 1989. Esta denominación se usa en situaciones formales, así como en textos académicos escritos en español. La LSV tiene una gramática y un vocabulario que le son propios y que la diferencian de las lenguas de señas de otros países.

Serrón (2003), en su estudio la Lengua de Señas Venezolana en el panorama lingüístico nacional, afirma que:

Los sordos como todos los seres humanos tienen y siempre han tenido la capacidad de desarrollar el lenguaje (...) Sólo que como no podían hacer uso de la audición, crearon lenguas cuya manifestación pudiese ser vista en lugar de oída, y crearon las lenguas de señas. (p. 7).

Dentro de este orden de ideas, es importante resaltar la diferencia entre los términos lengua y lenguaje, ya que éstos tienden a confundirse o a usarse de manera indiscriminada. En este sentido, hay que reiterar que la definición lingüística de Lenguaje es el “conjunto de sonidos articulados con el que el hombre manifiesta lo que siente y piensa.” Mientras que Lengua es el “sistema de signos que emplea una comunidad lingüística como instrumento de comunicación.” Por lo tanto, la denominación correcta es “lengua de señas” y no lenguaje de señas.

Oviedo y otros, (2004) definen la Lengua de Señas Venezolana (LSV) como la primera lengua (y en muchos casos la única) de un número aún indeterminado de miles de venezolanos sordos. Los autores afirman que la LSV “es una lengua natural, con características propias, distinta de cualquier lengua oral y de otras lenguas de señas, y que las personas que la usan constituyen una de las comunidades lingüísticas minoritarias del país.” (p. 1).

Hasta la fecha, ningún censo ha tomado en consideración las características culturales y lingüísticas de esta comunidad. Por lo tanto, no puede precisarse con exactitud el número de usuarios de esta lengua. Sin embargo, basándose en algunos otros datos vinculantes (sordos matriculados en instituciones públicas, miembros de asociaciones de sordos y estadísticas de organismos internacionales) podría establecerse en 15.000 usuarios aproximadamente, aunque algunos autores como Serrón (2003) afirman que “la comunidad sorda cuenta con unos 40.000 hablantes lo que la convertiría en la tercera comunidad lingüística del país, luego de la castellana y la wayú”. (p. 8).

La Lengua de Señas Venezolana es de gran importancia para las personas con discapacidad auditiva, ya que es su medio de comunicación con el resto del mundo. Además, es una forma de romper una barrera comunicacional, así como también la integración de la comunidad sorda en la sociedad venezolana.

2.2.4.1. Historia de la Lengua de Señas Venezolana

Las primeras menciones conocidas acerca de una comunidad de sordos usuarios de una lengua de señas en Venezuela, se remontan a la década de 1930, tras la fundación del Instituto Venezolano de Ciegos y Sordomudos (IVCyS), la primera escuela que acogió a niños con deficiencias auditivas en Caracas. Años más tarde, la administración del IVCyS decidió separar los niños sordos de los ciegos y se fundó, para los primeros, la Escuela Taller de Sordomudos. Se creaban entonces las condiciones para el surgimiento de una lengua de señas en el país.

Oviedo (2003), señala que en una entrevista realizada a ancianos sordos que visitaron esa escuela, éstos afirmaron que al llegar, casi todos traían señas caseras y algunos podían leer los labios, pero que fue en la escuela cuando empezaron a desarrollar una lengua verdadera. “Allí ocurrió algo todavía más interesante, y es que esos ancianos declaran que sólo entonces, cuando empezaron a formar su lengua de señas, fue cuando comenzaron a pensar y a razonar ordenadamente. Sin lengua no hay pensamiento articulado.” (p. 2).

En 1950, varios miembros de la primera generación de alumnos de esas instituciones fundaron la Asociación de Sordomudos de Caracas, bajo la dirección de José Arquero Urbano, un inmigrante que había sido líder de los sordos madrileños. La influencia de las señas traídas por el Sr. Arquero volvió a transformar la LSV, según relatan antiguos testigos de aquella época. De allí que muchos sordos venezolanos asumen hoy que este sordo español fue el creador de la LSV.

Puede suponerse que a la llegada de Arquero, existía en el país, una comunidad sorda que se comunicaba a través de señas. “Sin embargo, cualquier afirmación sobre las características de ese sistema señado es, ante la carencia de evidencia documental, puramente especulativa.” (Oviedo y otros, 2004, p. 6).

Es a partir de 1985, cuando se crea la Propuesta de Atención Integral al Niño Sordo (PAINS), la cual nació en el seno de la Dirección de Educación Especial del llamado, para aquel entonces, Ministerio de Educación (ME). En esta propuesta se defiende la Lengua de Señas Venezolana como la primera lengua de los sordos del país.

Aunque sólo se ejecutó en las escuelas oficiales, mucho se pudiera decir sobre sus innovadores planteamientos. No obstante, se debe destacar que lo más importante fue defender y garantizar el derecho de los escolares sordos a ser educados en LSV.

En 1999 y después de una larga lucha de la comunidad sorda del país, se hace mención en dos artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela a la LSV.

2.2.4.2. Estructura lingüística

Es común que las personas crean que la lengua de señas no posee estructura gramatical, ya que tiene una estructura interna distinta a la de la lengua oral. Sin embargo, es posible analizarla como a cualquier sistema lingüístico.

Las profesoras Zaidée Campos, Josefa Cañizales y Norma Loaiza, de la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ann Sullivan, lo ejemplifican en el Curso Presentación del Área de Deficiencias Auditivas de la siguiente manera, por ejemplo un oyente diría:

“ POR FAVOR ME PODRÍAS DECIR CUAL ES LA DIRECCION DE TU CASA”

si se traduce a las señas textuales, entonces se expresarían siete señas en total, sería:

“POR FAVOR /TU /PUEDES /DECIR /CUAL /DIRECCION /TU / CASA”

si se interpreta y se cambia a la gramática de la lengua de señas se expresaría en cuatro señas, entonces sería:

“POR FAVOR / TU /CASA /DONDE”

Por otra parte, el alfabeto dactilológico es la representación manual del abecedario y se utiliza cuando un elemento o pensamiento que se desee expresar no posee una seña asignada, por ejemplo, los datos personales (nombre, apellido) o cuando necesitan conocer la escritura correcta de alguna palabra.

La Federación Mundial de Sordos (WFD por sus siglas en inglés), ha establecido un alfabeto dactilológico universal, que posee 27 configuraciones manuales distintas (más la "LL" y "RR") para expresar cada letra del alfabeto castellano.



Sin embargo, Rumbos señala que “el uso del alfabeto dactilológico, es un fenómeno muy reciente, en el año 1965 la educación del sordo no se había masificado. Para decir tu nombre, se usa el código alfabético, pero si yo deletreo edificio y el otro no tiene la referencia o conocimiento de lo que es un edificio, aunque entienda el deletreo no lo va a comprender.” (entrevista personal, enero 21, 2009).

Las señas que corresponden a los **verbos**, generalmente no presentan cambios para indicar una variación del tiempo verbal, sino que se expresan a través de una seña adicional que indica el número o el tiempo.

Es importante resaltar algunos **sustantivos y adverbios**, distinciones que la lengua oral no hace y la lengua de señas sí. Por ejemplo, en el español oral los sustantivos y adverbios “mañana, tarde” presentan la misma forma física. Ej: La mañana (sustantivo) está clara / Vendré mañana (adverbio). En la lengua de señas hay señas diferentes para los sustantivos y los adverbios.

Dentro de la lengua de señas no existen los **conectores**. Por ejemplo:

“LA CAMA ES DE COLOR ROJO”, en la LSV sería “CAMA ROJA”.

En la LSV existen señas que generalmente no cambian de forma, es decir, que siempre que se usen tendrán los mismos componentes: la velocidad del movimiento, la altura y forma de la mano, etc. Pero son relativamente pocas. Por el contrario, Oviedo (2000) asegura que en la LSV aparecen muchas señas que carecen de una forma estable y las clasifica como:

*Señas léxicas, siguiendo a Johnston y Shembri 1998, son aquellas que cumplen con todos los requisitos lingüísticos definidos para las unidades léxicas de las lenguas habladas. Otras, que deben recibir distintos nombres y que comenzaremos por distinguir como **no léxicas** o*

parcialmente léxicas, que se construyen de acuerdo con pautas que no corresponden a las descritas para las unidades léxicas de las lenguas habladas. (p. 96).

En este sentido, el mismo autor las subclasifica en señas léxicas, señas demostrativas, señas con clasificador y gestos, y explica que solamente las señas léxicas se ajustan a las pautas estructurales de las lenguas habladas, mientras que los gestos forman parte de un sistema paralelo, distinto a la LSV, que se usan del mismo modo que en la lengua oral para apoyar el discurso hablado.

2.2.5. Comunidad y cultura sorda

Se entiende por Comunidad a un grupo de personas que comparten valores e intereses similares generando un proceso de intercambio constante en una ambiente de solidaridad, sin que necesariamente vivan en una misma zona geográfica. (Padden, 1980).

Así pues, el término comunidad puede ser entendido como el conjunto de individuos que comparten creencias, normas y valores que permiten la adhesión del grupo. Esto se evidencia por medio de la cultura, la lengua, la religión, la ideología, la política, la ciencia, entre otros. Comunidad y cultura se presentan como aspectos estrechamente relacionados.

AnderEgg (1982), explica que el concepto de cultura incluye el de comunidad y que ésta a su vez “es una unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento o función común, con conciencia de pertenencia, donde interactúan más intensamente entre sí que en otro contexto.” (p. 17).

La comunidad sorda comparte una lengua común, y además poseen modos de socialización propios, valores, cultura y costumbres que les proporcionan una

identidad única y diferente como grupo minoritario. Padden y Humphries (citado por Morales, 2001) afirman que, “tienen su propio humor, sus propios héroes, clubes, grupos de teatro y sus propias publicaciones, hermandades e iglesia” (p. 11). De allí que tiendan a realizar todas sus actividades entre ellos mismos.

Existe una separación cultural entre hijos que no pueden compartir la cultura ni la lengua de sus padres y padres que no pueden compartir la lengua ni cultura de sus hijos. Según cifras de la Federación Mundial de Sordos, el 90% de los niños sordos en el mundo no reciben educación básica adecuada y un 90% de los niños sordos no comparten con sus padres una comunicación adecuada.

Esta situación genera muchas controversias y tiene serias implicaciones éticas, sociales, políticas y culturales. Por lo tanto, la inclusión significa 100% de acceso a un ambiente propicio para ellos, es decir, debemos educar a todas las comunidades sobre sus derechos humanos lingüísticos y los beneficios e importancia del bilingüismo.

Es por ello, que para entender la cultura sorda es necesario tomar en cuenta algunos desafíos adicionales que deben enfrentar las personas sordas, más allá de su limitación. En primer lugar, no todas las personas sordas se deben considerar personas con discapacidad sino que se debe entender que forman parte de una minoría cultural y lingüística. Ellos son miembros de la comunidad de usuarios de lengua de señas y ésta debe ser considerada como su primera lengua o lengua materna.

El problema de audición pasa a un segundo plano porque la diferencia más importante es la lengua usada para comunicarse. En este sentido, es similar cuando aparece un extranjero en una ciudad, si no habla la lengua local se va a sentir incomunicado totalmente. Esta es la situación del sordo, se siente incomunicado por hablar en una lengua diferente.

La enseñanza de la lengua de señas a los sordos ha sido siempre controversial, ya que algunas personas suponen que el uso de señas hace perezoso a sujetos que podrían aprender a leer los labios e incluso hablar. La contraparte afirma que el aprendizaje de una segunda lengua ejercita la mente de las personas, eso aplica tanto a los oyentes como a los sordos. Serrón (2003) afirma que:

Pese a las presiones de una sociedad oyente que no la reconoce o intenta no reconocerla: la comunidad sorda se conforma en torno a esa lengua de señas y está constituida por todos los sordos y sólo por los sordos: lengua y cultura están íntima e indisolublemente unidas. (p. 8).

Como parte de la cultura sorda, sus miembros tienden a ubicarse en círculo para mantener conversaciones entre todos. No se llaman por el nombre, usan los apodos, que es una seña que generalmente alude a una característica física de la persona. El apodo es la identificación de las personas para todos los de la comunidad.

Al hablar en lengua de señas es una falta de respeto desviar la vista, esto refleja desinterés en la conversación, sin embargo, este recurso es usado ocasionalmente por los sordos cuando están enojados con el otro.

En este sentido, para que los oyentes puedan ejercer una comunicación eficaz con los sordos, es necesario que se tenga un conocimiento básico de la lengua de señas, además se deben seguir una serie de recomendaciones, Rodríguez (2004), las señala:

1. No gritar (el sordo lo percibe por la expresión facial).
2. No mover las manos exageradamente.
3. Hablar claro, despacio y siempre frente al interlocutor.
4. Cuando hable con un sordo no fume.

5. Debe haber una buena iluminación, siempre busque la luz para percibir el rostro.
6. No taparse los labios para que pueda leer en ellos.
7. No hablar en secreto, constituye una falta de respeto.
8. No mover la cabeza, ni los ojos, ni las piernas si no hace falta.
9. Siempre que sea necesario se debe preguntar para ver si entendió.
10. Repetir la información hasta que entienda.
11. Para hablar de otra cosa debe decir “aparte”.
12. Para hablar de varias cosas debe poner un número.
13. Para llamar a otra persona debe ser con un toque suave.
14. Para llamar urgente debe tocar duro.
15. No traducir con sintaxis del español oral, ni usar formas gramaticales que no existen en la lengua de señas, ejemplo “YO SOY COMO ÉL” se dice “YO IGUAL A EL”.
16. No se debe nombrar a las personas a través de la dactilología.
17. No decirles mudos, ellos hablan con las manos y además emiten sonidos aunque sean ininteligibles.

Otro aspecto que está presente en la cultura sorda, a diferencia de lo que muchos piensan, es que las personas sordas sí pueden bailar, incluso es una actividad que disfrutan mucho. Esto es posible ya que ellos sienten la vibración sonora en el cuerpo. “Los deficientes auditivos no “oyen” como el resto de las personas, pero sí perciben las vibraciones y sensaciones acústicas. De los dos elementos principales de la música, melodía y ritmo, entienden perfectamente el segundo” (Tecnosord, 2007).

En definitiva, los niños sordos deben bailar ya que a través de esta actividad aprenden a seguir el ritmo, factor importante para su lenguaje. El habla requiere de cierto ritmo, el niño sordo debe aprenderlo, y la música y el baile además de ser una experiencia divertida, le ayudarán a conseguirlo.

2.2.6. Teorías educativas y de aprendizaje social

En este apartado se describirán algunas teorías educativas relacionadas con el tema objeto de esta investigación, entendiendo por teorías educativas un hecho social que se desarrolla alrededor de la persona y la sociedad. Comprenden e interpretan el sentido de las acciones de educación de las personas y las comunidades, atendiendo su diversidad y singularidad.

En primer lugar, se destaca la **Teoría Cognitiva de Jean Piaget (1948)**, en la que el planteamiento básico es que el desarrollo es un intento de los niños por darle sentido al mundo y señala que en periodos diferentes los niños usan estructuras mentales diferentes, estas estructuras están determinadas por su constitución biológica y su experiencia de vida.

El autor descubre los estadios de desarrollo cognitivo desde la infancia hasta la adolescencia y lo divide en cuatro periodos importantes, el segundo de estos cuatro estadios es la etapa preoperacional que abarca de los 2 a los 7 años. Este periodo que corresponde al público meta al que está dirigida la presente investigación, Piaget lo define como la etapa del pensamiento y del lenguaje en la que se desarrolla el lenguaje hablado, las imágenes mentales, imitación de conductas, juegos simbólicos, entre otros.

Entre las características que definen este estadio, también llamado infancia temprana, se encuentran:

A nivel cognitivo, se desarrolla la capacidad de reflexión sobre su comportamiento, comprende de manera más acertada la realidad (presente, pasado, futuro).

A nivel simbólico, el pensamiento del niño permite una representación mental de lo que lo rodea y lo reemplaza por símbolos y signos. Este logro permite desarrollar específicamente el lenguaje, el juego, la imitación y el dibujo.

A nivel afectivo, actúa en función de sus propias necesidades, demandando gran atención por parte de quienes lo rodean. También les es muy difícil ponerse en el lugar de los otros, demostrando una actitud egocéntrica. Pueden pensar en hacer algo sin hacerlo de hecho, mirar el mundo desde su propia visión y mantener conversaciones grupales sin interacción real.

En definitiva, para Piaget el lenguaje es una expresión de la capacidad cognitiva de los seres humanos y para poder utilizarlo, el ser humano debe previamente, construir la capacidad para simbolizar.

Otra perspectiva distinta que respalda a la presente investigación, son la **Teoría socio-cultural (1981)** y la **Teoría del lenguaje y el pensamiento de Vygotsky (1983)**, este psicólogo ruso plantea que la función primaria del lenguaje es la comunicación, el intercambio social, constituyendo una herramienta cultural que regula y controla los intercambios comunicativos.

En la Teoría socio-cultural, el autor enfatiza:

El lenguaje y las relaciones sociales son de gran importancia para el desarrollo de los seres humanos. La misma busca comprender e interpretar el desarrollo, además señala que las habilidades cognitivas tiene origen en las relaciones sociales y están inmersas en su ambiente social y cultural. (ME, 2005, p. 35).

Por otra parte, en la Teoría del lenguaje y pensamiento a Vygotsky le interesan fundamentalmente las funciones del lenguaje en el niño y afirma que el lenguaje constituye el elemento mediador natural y primario, pues permite el intercambio social y cultural del niño en el entorno familiar, escolar y social.

Por otra parte, la **Teoría Cognitiva Social**, representada por los psicólogos Albert Bandura y Walter Mischel (citado por Santrock, 2003), destaca la importancia de analizar los efectos de los medios de comunicación como mecanismos de modelaje social. Los autores añaden que los medios crean modelos de la realidad, que actúan sobre las personas y modifican los comportamientos. Esta teoría fue denominada posteriormente “Teoría del aprendizaje social” y desarrolla un modelo del proceso en el que la televisión influencia el comportamiento de los niños, incluso después de una sola exposición televisiva.

Como demuestran las teorías anteriormente señaladas, la educación del niño y la niña en la infancia temprana debe ofrecer oportunidades que favorezcan el desarrollo de los sentidos, las emociones, el lenguaje, la afectividad y las relaciones sociales, mientras más temprano se inicien, mejores resultados se obtendrán. En conclusión, la práctica social del lenguaje, así como de los diversos medios de expresión y comunicación, tienen una especial importancia en la Educación Inicial.

2.2.7. La Educación Inicial y el niño preescolar

En Venezuela, la Educación Inicial como primera etapa de la Educación Bolivariana, comprende dos niveles: maternal y preescolar, dirigida a la población entre 0 y 6 años o hasta su ingreso al primer grado de Educación Básica “con el fin de garantizar sus derechos a un desarrollo pleno, conforme al ciudadano y ciudadana que se quiere formar en una sociedad democrática, participativa y protagónica,

multiétnica y pluricultural” (Ministerio de Educación y Deportes, 2005, p. 5). Se destaca, tal y como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el derecho a una educación integral y de calidad.

La Educación Inicial tiene como antecedentes a la Educación Preescolar, a través de la Ley Orgánica de Educación (1980) y se pone en práctica en el currículo implementado en el año 1986.

El nivel Preescolar ofrece atención en instituciones educativas a niños y niñas desde los 3 años hasta cumplir los 6 años, en esta etapa comienza a formarse la identidad del niño y entiende mejor el medio que lo rodea. Uno de los objetivos más importantes de la educación preescolar es ofrecerle al niño las nociones básicas de aprendizaje: lenguaje, historia, matemáticas, etc. También en esta etapa el niño comienza a desarrollar las relaciones sociales: trabajar en equipo, hacer amigos, relacionarse con el ambiente, en definitiva, se desarrolla progresivamente como miembro de su propia cultura.

Garibay (2008) considera el niño preescolar como un ser en desarrollo con “características físicas, psicológicas y sociales propias, su personalidad se encuentra en proceso de construcción, posee una historia individual y social, producto de las relaciones que establece con su familia y miembros de la comunidad en la que vive.” (p. 1).

Es importante resaltar los efectos de los medios de comunicación social en el aprendizaje y comportamiento de los niños y las niñas; de allí la relevancia de la televisión educativa como factor de estimulación de los procesos cognitivos.

2.2.8. La televisión educativa

La televisión existe desde hace más de 90 años y no hay otra tecnología que la supere. Sus imágenes permiten estar conectados con el mundo a cualquier hora. Llega a todos los hogares, porque hasta la gente de pocos recursos, tiene al menos un televisor. De este modo, Rabuñal y Manzano (2009) definen la televisión como:

El medio de comunicación que ha tenido más penetración en la historia de la humanidad (mucho más que la imprenta, la radio, el teléfono e Internet). Por lo tanto, ha revolucionado nuestra forma de relacionarnos, ha influido en nuestros hábitos de comportamiento, ha modificado rituales individuales, familiares y sociales. (p. 1).

Los datos recientes publicados por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MinCI) indican que en promedio los niños venezolanos pasan cerca de 4 horas al día viendo televisión, aunque algunos estudios estiman que este promedio realmente es de 7 horas. Este “huésped” de la mayoría de los hogares tiene el poder de moldear el desarrollo de los niños y niñas.

Considerando que la televisión educativa es aquella en la que su programación está basada en contenidos de alto nivel pedagógico y en la formación de valores; en Venezuela, se ha impuesto una legislación para que las televisoras, ofrezcan programación educativa dedicada a los más pequeños y éstas puedan ser aprovechadas como un recurso didáctico que provoque un cambio de actitud en las audiencias.

Es por ello, que La Ley para la Responsabilidad Social en Radio y Televisión propone:

Una programación para que esas horas contribuyan con el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Les reserva bloques horarios y

exige la transmisión de programas que difundan valores, conocimientos, cultura y recreación acordes con las necesidades de cada audiencia. (MinCI, 2004).

Uno de los objetivos principales de esta regulación es brindar a los padres y a la comunidad en general mayor información sobre lo que sus hijos ven en la televisión.

2.2.8.1. La televisión y los sordos

El siglo XXI se considera la Era de las Telecomunicaciones y una época en que la tecnología avanza a pasos apresurados, sin embargo hoy las imágenes siguen siendo mudas para los sordos. En este sentido, la televisión en realidad no llega a todos los hogares, de nada sirve su presencia si su función no es totalmente cumplida y en este punto hay que destacar a la comunidad sorda.

En Venezuela, a partir del 2005, la Ley Resorte establece la obligatoriedad del intérprete de señas en los programas informativos, formando parte de los 42 países que a través de sus legislaciones favorecen la integración de las personas discapacitadas. La presencia del intérprete de lengua de señas puede parecer incómodo para algunos, sin embargo se ha incorporado paulatinamente a la cotidianidad de la transmisión televisiva, ejerciendo un efecto positivo sobre la forma en que los sordos son considerados por la mayoría oyente.

Así lo demostraron varios programas infantiles destinados a niños sordos realizados en Suecia a finales de la década de los 70. Tras verlos, los niños oyentes adquirieron gran interés por los niños sordos, “una mayor comprensión de sus problemas y encontraron interesante intentar expresarse mediante la lengua de señas usada por los niños sordos, a modo de un *lenguaje secreto*”. (Marks, 1999, p. 71).

También la autoestima de los niños sordos aumentó, ya que eran sujetos de atención por parte de otros niños y al observar a otros en situación idéntica a la suya. A partir de este estudio se evidencia el poder de la televisión como herramienta para mejorar las imágenes que tienen los niños sobre los grupos minoritarios o desventajados en una sociedad integradora.

2.2.8.2. La televisión infantil

La televisión tiene como principal admirador al niño y al adolescente, pero inexplicablemente los programas dirigidos a este público son los que más han sufrido por la deformación comunicacional. El público infantil es el más maleable debido a su escasa experiencia para poder filtrar y jerarquizar los mensajes transmitidos por el medio. Por ello, la producción de los programas dirigidos a los más pequeños debe tomar en cuenta todos los elementos de su entorno, como sus hábitos, costumbres, preferencias y su desarrollo social y psicológico.

La relación del niño y la televisión no puede ni debe ser prohibida o disfrazada, lo importante es que esta relación, vaya acompañada de una supervisión o guía que contribuya con un verdadero aprovechamiento de sus funciones educativas. Rabuñal y Manzano (2009) afirman:

Documentales sobre el mundo animal que uno nunca podría haber conocido, atractivos recorridos por lejanos rincones del planeta, canciones sobre el respeto y la no violencia, incentivo hacia los deportes y la vida sana, arte en todas sus expresiones, y aproximaciones a culturas recónditas, pueden encontrarse, reconocerse, hacerse valer y formar parte del camino del aprendizaje. (p. 2).

Entonces, se puede decir que la televisión no es un enemigo para el niño, no se debe desperdiciar el enorme potencial que tiene para el desarrollo y la creación de la identidad de los más pequeños. No hay que temerle, tampoco se trata sólo de

cuestionarla, deben generarse contenidos que la incorporen debidamente a los diferentes procesos cognitivos de los infantes.

La televisión educativa debe inspirar a educadores, productores, creativos, realizadores y directores de las televisoras a generar contenidos que sirvan de instrumento al servicio personal (económico) pero con un fin social. Al respecto, Popper (1994) recomienda: “Todos aquellos que hacen televisión deberían (...) tomar conciencia de que tienen un rol de educadores por el sólo hecho de que la televisión es mirada por los niños y adolescentes.” (p. 4). La televisión educativa, bien utilizada, es uno de los recursos didácticos más valioso.

2.2.8.3. Técnicas de la televisión infantil

Respecto a los procedimientos técnicos de una producción infantil, hay que tomar en cuenta algunos elementos para asegurar la comprensión del programa por parte del niño.

El primero de estos elementos es la audiencia, al diseñar material audiovisual infantil deben tomarse en cuenta los grupos etáreos al que va dirigido, ya que un niño y un adolescente no comparten los mismos intereses y necesidades. Allí radica el éxito de un material audiovisual, se puede constatar en programas que no resultan atractivos y entretenidos para los más pequeños, en los cuales la atención se pierde de manera casi automática.

En relación con los elementos gráficos que componen el material audiovisual, debe considerarse que la mayoría de los niños en edad preescolar apenas se inician en la lectoescritura, por lo que toda palabra escrita debe utilizar una tipografía clara y

sencilla que permita la fácil comprensión de la misma. Además, necesariamente requiere estar reforzada de manera oral.

Otro aspecto que no se puede dejar al azar es la duración de los contenidos infantiles, a esta edad los períodos de atención de los más pequeños son muy cortos y no son capaces de seguir historias. Por esta razón, los contenidos audiovisuales no deben ser muy extensos. No dar la debida importancia a la relación entre la duración del material audiovisual y la edad del niño, asegura un fracaso absoluto.

El manejo de la sorpresa y la incongruencia es uno de los modos empleados para captar la atención infantil, los niños expresan curiosidad por lo que les sorprende, por lo inesperado o simplemente por lo que les parece absurdo. Ciertas maneras de mostrar escenas sorprendidas pueden ser la utilización de cámara lenta, la aparición o desaparición de un objeto repentinamente, las tomas muy cercanas (primeros planos), los efectos de sonido y la música.

Al respecto, Bree (1995), recomienda:

Presentar la información en bloques antes que de forma aleatoria; presentar la información cronológicamente, la narración ha de ser lineal y evitar todo flashback o cualquier otra complicación en el orden de escenas; utilizar estímulos (personajes o símbolos) que resulten familiares para el niño y decodificables por él mismo, ya que se sabe que el carácter comprensible de un mensaje tiene un efecto importante en el nivel y la calidad de la retención; incorporar muchos elementos visuales para confiar en una mejor memorización; favorecer la dimensión emocional de un mensaje, si una gran parte de la información se olvida inmediatamente, la emoción por el contrario permanece estable durante mucho más tiempo. (p. 45).

Algunos especialistas en televisión infantil educativa como los creadores del tradicional y exitoso programa infantil Plaza Sésamo, a partir de múltiples

investigaciones, determinaron qué es lo que atrae la atención de su audiencia potencial y por ello destacan en sus producciones elementos como los dibujos animados, los muñecos, la música y el efecto sonoro.

Así mismo, Plaza Sésamo utiliza el principio relativo a que la repetición refuerza el aprendizaje. Analizando un espacio destinado a enseñar y reconocer la letra “J”, los investigadores hallaron que la mayoría de los niños la aprendían mejor si veían la secuencia varias veces, que si lo hacían sólo una vez.

Anticiparse gracias a la repetición, le permite al niño espectador dejar de ser un espectador pasivo, “aunque se trata de un medio unidireccional, programas diseñados para inducir a la participación pueden generar otro tipo de actividad, como la de imitar la acción verbal o física que ha tenido lugar en el espacio televisivo.” (Marks, 1999, p. 56).

En definitiva, el aprendizaje no depende sólo de la memoria, también la motivación interviene en este proceso. Cuando se desarrollan contenidos de televisión infantil es necesario que la diversión sea lo que invita a ver el programa, pero paulatinamente el niño debe sentirse recompensado por el aprendizaje que recibe.

2.2.9. La producción audiovisual

La producción audiovisual es todo un arte y requiere de la especialización, la adquisición y el dominio de diversas técnicas, que van desde lo elemental (qué es un plano, un sonido...) hasta conceptos más complicados, como el montaje y los tiempos narrativos. (Martínez, 1997, p. 46).

En primer lugar, se deben definir las características del proyecto que se va a realizar, en cuanto a género, duración, formato, público meta, recursos narrativos, técnicos y humanos. A partir de entonces puede desarrollarse un plan de trabajo.

La elaboración de un cronograma de actividades que señale qué, quién, cuándo, dónde, y cómo se realizarán las diferentes etapas de la producción audiovisual es fundamental. Elaborar este plan de trabajo garantizará un óptimo resultado.

2.2.9.1.Etapas de la producción audiovisual

Todo material audiovisual, consta de tres etapas para su elaboración: la preproducción, producción y postproducción.

La preproducción representa el primer paso, surge la idea principal de cada material que comprende desde la escritura de los guiones hasta la organización de todas los recursos necesarios para realizar la grabación. Es la fase más importante dentro del proceso de producción. En opinión de las autoras de este trabajo, es cuando más detalladamente se deben preparar los elementos que conformarán el proyecto y así evitar riesgos tanto artísticos como económicos. En este sentido, Solarino (citado por Oropeza, 2008) expresa:

La fase de preproducción integra toda una planificación para la realización de un producto audiovisual, desde la idea inicial hasta la puesta a punto de todos los recursos que se verán implicados en la toma, y para esto, se desarrollan los guiones técnicos y literarios que son los que van a marcar la pauta del inicio y del final de cada escena o secuencia, sin omitir detalles. (p.35).

En esta fase, se desarrollan los guiones, entendiendo que una producción puede iniciarse a partir de una simple idea, de una obra literaria, de un acontecimiento real, entre otros. Cualquiera que sea el punto de partida, la realización del guión deberá incluir algunos procesos de escritura:

- La Idea

La idea es el punto de arranque para escribir un guión. Se refiere a la historia que se desea contar, escrita en un par de líneas.

- Sinopsis

Es un resumen de la historia que debe ser corto y claro, en el que a primera vista se puede apreciar el conflicto, el climax y el desenlace.

- El Guión Literario

En el guión literario se desarrollan las escenas, a través de la descripción de espacio y tiempo en que suceden las acciones, los diálogos de los personajes, en donde transcurrirá y todos los detalles que componen la historia.

La escritura de un guión literario tiene gran parecido con la de un guión teatral: “La división teatral en actos y escenas con la descripción del contexto en que suceden la acción y los diálogos de los actores tiene su paralelismo, bastante cercano, en la división de secuencias y escenas de un guión literario” (Cebrián, 1995, p. 267).

- El Guión Técnico

A partir de la información del guión literario, es decir, secuencias, especificaciones de espacio y tiempo (día/noche, interior/exterior), locaciones,

descripción de escenas y diálogos, se añade la descripción técnica: el encuadre, la posición de la cámara, aspectos técnicos de iluminación, de efectos sonoros y música. Así mismo, existe un número de abreviaturas que pueden ser utilizadas en la elaboración de un guión técnico. Por ejemplo: PG (plano general), PM (plano medio), INT (interior), FX (efecto), etc.

- El Storyboard

Es una serie de dibujos que ilustran los diferentes planos descritos en el guión técnico. La ventaja de crear un storyboard radica en ahorrar tiempo y agilizar la planificación del rodaje.

Una vez que se obtienen las primeras versiones del guión, se realiza un desglose exhaustivo, que permite trabajar en el plan de rodaje o cronograma de producción, allí se organizan todos los elementos involucrados y sus tiempos de ejecución.

Otro paso importante durante la preproducción es la selección del casting, Vera (2003) lo define como “la etapa de la preproducción que consiste en la búsqueda y entrevista de actores para la conformación del elenco de una película” (p. 189). Cabe destacar, la importancia de obtener el consentimiento expreso de todas las personas que conforman el talento artístico, por lo cual se debe tener rigurosidad en la elaboración de las autorizaciones. Cuando se incluye la participación de menores de edad, dichos permisos deberán ser firmados por su representante legal.

Una vez seleccionado el talento, se procede a realizar las pruebas de vestuario y maquillaje. En esta etapa se definen también las características del audiovisual: la iluminación, se realiza el estudio de mercado acerca de los costos de los implementos necesarios, el estilo y color de los decorados, y se inicia la búsqueda de locaciones.

Se entiende por locación el “espacio físico elegido para servir de escenario natural en una película (...) se los puede utilizar en el estado en que se encuentran o ambientarlos para transformarlos en otro tipo de ámbito o reubicarlos temporalmente” (Vera, 2003, p. 191). A partir de la selección de las locaciones, el equipo de producción procede a solicitar los permisos pertinentes.

La producción “es la fase de realización del producto audiovisual, basada sobre todo en la ejecución de las tomas” (Solarino citado por Oropeza, 2008, p. 35).

En esta etapa habrá necesidades diferentes que cubrir, por lo que se debe prever una gran cantidad de detalles. Además de la grabación de las tomas, se deben coordinar las necesidades planteadas durante la preproducción y asegurar la presencia de todos los elementos que fueron desglosados, es decir: el talento, los equipos, la utilería, el vestuario y el maquillaje, etc.

Así mismo, en esta etapa es donde se ejecuta el estilo fotográfico definido en la preproducción y el tratamiento luminoso, el cual contempla la naturaleza de la luz (natural y artificial); su calidad (fría o cálida) y su dirección (principal, relleno, contraluz y fondo).

La postproducción “representa la tercera y última fase de elaboración de un producto audiovisual” (Solarino citado por Oropeza, 2008, p. 35).

Esta etapa esta referida a la edición o montaje del material grabado en el que se establece la estructura, el contenido, la intensidad y el ritmo, combinando los elementos de video y audio para crear la intención general de la producción.

En el momento de la edición de **video** uno de los principales recursos audiovisuales son las transiciones, las cuales se caracterizan por aportar valores expresivos diversos y contribuir a describir el mensaje. El uso de las transiciones en la edición es semejante al uso de los signos de puntuación en la escritura, es decir, así como una coma sirve para enumerar elementos en un texto, las disolvencias permiten pasar de un plano a otro de manera suave, fundiendo una imagen con la otra.

Continuando con esta analogía, otros signos de puntuación usados en la edición para la conexión entre los diferentes planos y escenas son: el corte directo, la apertura en negro, el fundido en negro o blanco, la cortinilla y el barrido, entre otras.

Para los efectos de la presente investigación, sólo se describirán las transiciones utilizadas en los micros Deditos Mágicos: El Corte directo (cut), llamado también corte en seco es la transición más sencilla que se refiere a dos imágenes distintas que se unen directamente, es decir, es un cambio simple de una imagen por otra. Equivaldría en el lenguaje verbal a la conexión directa de las palabras. La cortinilla por su parte, es una imagen que entra y desplaza a la imagen anterior, es un efecto electrónico que facilita los cambios de escenarios.

Otro elemento presente en la edición está referido al texto escrito, son títulos que se colocan sobre las imágenes y logran cumplir diferentes funciones: presentar un evento, describir, indicar, aclarar, producir un impacto comunicativo, reforzar una idea, etc. Por ello, es importante seleccionar las palabras adecuadas que transmitan el mensaje en forma breve.

También debe considerarse la tipografía de estos títulos, cada fuente y familia tipográfica tiene características únicas que le añaden personalidad al texto. Martínez, 2009, define:

La fuente tipográfica es el estilo o apariencia de un grupo completo de caracteres, números y signos, regidos por características comunes. Mientras que familia tipográfica, es un conjunto de tipos basado en una misma fuente con algunas variaciones, tales como por ejemplo, el grosor y la anchura, pero manteniendo características comunes. Los miembros que integran una familia se parecen entre sí pero tienen rasgos propios.

Otro recurso visual importante es la animación, la cual se puede definir como la técnica para simular movimiento de imágenes fijas. Contempla desde el clásico dibujo animado en dos dimensiones (2D) hasta las modernas técnicas de computación y efectos tridimensionales (3D).

A continuación, se detallarán algunas variantes de la animación 2D: en ella, la distribución espacial es de dos dimensiones: ancho y alto. Martínez (2009), señala que posee varios planos focales; en donde el primer plano está dedicado a las figuras principales, en el segundo plano se observan los objetos de escenografía más cercanos a la figura principal, el tercer plano está reservado para el fondo próximo, y en el cuarto plano la escenografía panorámica.

Una variante de la animación 2D es la animación por rotoscopia, donde se dibujan por separado secuencias animadas, que se combinan ópticamente con imágenes reales para interactuar entre sí. Esta técnica puede reflejarse por medio de: dibujos animados que interactúan con personas reales, personas reales sobre fondos y dibujos animados y personas reales sobre fondos reales a distinta velocidad. (Martínez, 2009).

Por otra parte, el **audio** está conformado por las locuciones y/o diálogos, la música y los efectos especiales. Estos componente sonoros contribuyen a dar una

sensación de realidad, a recrear una situación, a reflejar un estado de ánimo, en definitiva a estimular las emociones.

Las locuciones y/o diálogos como primer elemento del lenguaje audiovisual representan una realidad. Mientras que la música, implica mental y emocionalmente al espectador en una situación.

Los efectos de sonido (SFX, sound effects) son el tercer elemento del lenguaje sonoro, cualquier elemento diferente de la música o la voz se considera como un efecto de sonido. Balsebre (1994) propone una definición para este concepto: “Conjunto de formas sonoras representadas por sonidos inarticulados o de estructura musical, de fuentes sonoras naturales y/o artificiales, que restituyen objetiva y subjetivamente la realidad construyendo una imagen.” (p. 125).

El último paso de la postproducción de audio es la mezcla. “La mezcla es el proceso que consiste en grabar juntas, en una sola pista sonora todas las grabaciones aisladas que se han hecho durante el proceso de grabación” (Vera, 2003, p. 192). Durante este proceso se regulan y corrigen el nivel, la tonalidad y otras características del audio, para que en conjunto funcionen armónicamente.

2.2.9.2. El Micro Audiovisual

Santoro (1998), señala que el medio audiovisual es un medio de comunicación muy utilizado por psicólogos, antropólogos, sociólogos, entre otros. Debido a que es el medio de mayor cobertura, en cuanto a la recepción del mensaje, podemos llegar a la población general de forma efectiva y a la mayor parte de la misma.

En relación a la definición de micro audiovisual, Oropeza (2008) afirma:

Dentro de las producciones audiovisuales existen múltiples opciones a las que se puede acudir según la necesidad, para representar una idea y transmitirla a un público determinado, entre ellos, se encuentra un género más reducido (en cuanto a tiempo) al cual se le denomina micro. (p. 33).

Para las autoras de este proyecto, el micro audiovisual es una unidad conformada por un conjunto de imágenes sonoras y visuales significativas que trata un tema determinado y posee una duración comprendida entre 30 segundos y 3 minutos aproximadamente.

Oropeza (2008), destaca también las principales características del micro, en las que señala que es un género que puede ser adaptado para la radio y/o la televisión, por su corta duración la información difundida puede captarse desde el inicio de video o audio y difunde información útil y precisa al público.

Como género educativo e informativo, el micro audiovisual se convierte en una herramienta muy útil para transmitir ideas de forma dinámica. Así mismo, por su corta duración es un formato ideal para captar la atención de los pequeños y se convierte en un recurso económico. Al igual que cualquier producto audiovisual el micro ejerce influencia, cambia actitudes y forma patrones de conducta.

En este sentido, los micros audiovisuales realizados en este proyecto y la captación de los mismos por parte del público-meta, introduce a un mundo poco explorado y conocido hasta los momentos televisivamente, por ahora sólo se ha llegado a interpretar la Lengua de Señas Venezolana en programas noticiosos y deportivos, pero seguimos desasistidos en programación televisiva que incluya la lengua de señas.

2.3. Bases Legales

En Venezuela, existe un importante basamento legal, sobre el que se fundamenta el derecho que tienen las personas sordas a usar la Lengua de Señas Venezolana (LSV).

En la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, publicada en Gaceta Oficial N° 5.433 Extraordinario, el 24 de marzo de 2000. En las Disposiciones Generales, Capítulo I, De los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes, señala:

Artículo 19: El Estado garantizará a toda persona, conforme el principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los Derechos Humanos.

Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público, de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre Derechos Humanos suscritos y ratificados por la República y con las Leyes que los desarrollen.

Artículo 21: Todas las personas son iguales ante la Ley (...)

1- No se permitirán discriminaciones (...) que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.

2- La Ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la Ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables (...) y sancionará los abusos o maltratos que contra ello se cometan.

La misma Constitución en su Capítulo III, De los Derechos Civiles, establece:

Artículo 49: Quien no hable castellano o no pueda comunicarse de manera verbal, tiene derecho a un intérprete.

Artículo 58: La comunicación es libre y plural, y comporta los deberes y responsabilidades que indique la Ley. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura (...) Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información adecuada para su desarrollo integral.

También en el Capítulo V, titulado De los Derechos Sociales y De las Familias se establece el reconocimiento de los derechos que poseen las personas con discapacidad auditiva, en este sentido, dispone:

Artículo 81: Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la Ley. Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la Lengua de Señas Venezolana.

Artículo 101: El Estado garantizará la emisión, recepción, y circulación de la información cultural. Los medios de comunicación tienen el deber de coadyuvar a la difusión de los valores de la tradición popular y la obra de los o las artistas, escritores, científicos, científicas y demás creadores y creadoras culturales del país. Los medios televisivos deberán incorporar subtítulos y traducción a la Lengua de Señas, para las personas con problemas auditivos. La Ley establecerá los términos y modalidades de estas obligaciones.

Artículo 103: Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocaciones y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el medio diversificado. (...) La Ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad.

En la *Ley Orgánica de Educación*, publicada en Gaceta Oficial No. 5.929 extraordinaria del 15 de agosto de 2009, se establece como uno de los fines de la educación, desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia en busca de la suprema felicidad social, a través de una estructura incluyente y humanista, en este sentido vale la pena destacar los siguientes artículos:

Capítulo I

Artículo 9. Los medios de comunicación social, como servicios públicos son instrumentos esenciales para el desarrollo del proceso educativo y como tales, deben cumplir funciones informativas, formativas y recreativas que contribuyan con el desarrollo de valores y principios establecidos en la Constitución de la República y la presente Ley, con conocimientos, desarrollo del pensamiento crítico y actitudes para fortalecer la convivencia ciudadana, la territorialidad y la nacionalidad.

En Artículo, se destaca el apartado número 3 en el que se establece que los medios televisivos están obligados a incorporar subtítulos y traducción a la lengua de señas para las personas con discapacidad auditiva.

Capítulo III

Artículo 24. El Sistema Educativo es un conjunto orgánico y estructurado, conformado por subsistemas, niveles y modalidades, de acuerdo con las etapas del desarrollo humano. Se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, interdependencia y flexibilidad. Integra políticas, planteles, servicios y comunidades para garantizar el proceso educativo y la formación permanente de la persona sin distinción de edad, con el respeto a sus capacidades, a la diversidad étnica, lingüística y cultural, atendiendo a las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales.

Artículo 25. El subsistema de educación básica, está integrado por los niveles de educación inicial, educación primaria y educación media. El nivel de educación inicial comprende las etapas de maternal y preescolar destinadas a la educación de niños y niñas con edades comprendidas entre cero y seis años. El nivel de educación primaria comprende seis años y conduce a la obtención del certificado de educación primaria. El nivel de educación media comprende dos opciones: educación media general con duración de cinco años, de primero a quinto año, y educación media

técnica con duración de seis años, de primero a sexto año. Ambas opciones conducen a la obtención del título correspondiente.

Artículo 26. Las modalidades del Sistema Educativo son variantes educativas para la atención de las personas que por sus características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural, étnico, lingüístico y otras, requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos. Son modalidades: La educación especial, la educación de jóvenes, adultos y adultas, la educación en fronteras, la educación rural, la educación para las artes, la educación militar, la educación intercultural, la educación intercultural bilingüe, y otras que sean determinadas por reglamento o por ley.

La *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley Resorte)*, aprobada en el año 2005, contempla entre sus objetivos el “Procurar las facilidades para que las personas con discapacidad auditiva puedan disfrutar en mayor grado de la difusión de mensajes.” Por esta razón, establece:

Artículo 4: Los mensajes que sean difundidos a través de los servicios de televisión, con excepción de los servicios de televisión comunitarios de servicio público sin fines de lucro, deberán presentar subtítulos, traducción a la Lengua de Señas Venezolana u otras medidas necesarias que garanticen la integración de personas con discapacidad auditiva, haciendo especial énfasis en los programas culturales y educativos e informativos.

Es así como, los medios audiovisuales están obligados a procurar los mecanismos necesarios para que las personas con discapacidad auditiva, puedan tener acceso a las informaciones.

En enero del año 2005, la Asamblea Nacional, promulga la *Ley para las Personas con Discapacidad*, publicada en la Gaceta Oficial número 38.598 del 5 de enero de 2007, la cual deroga la Ley para la Integración de Personas Incapacitadas,

publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°4.623, Extraordinario, de fecha 03 de septiembre de 1993, así como el artículo 410 del Código Civil.

Esta Ley tiene como objetivo alcanzar el desarrollo integral de las personas discapacitadas, mediante la participación solidaria de la sociedad y la familia, las acciones de los órganos y entes públicos nacionales, estatales y municipales, entes privados nacionales, organizaciones sociales en función de la planificación, coordinación e integración de políticas públicas destinadas a prevenir la discriminación, promover, proteger y asegurar los derechos humanos, el respeto a la dignidad inherente de la persona humana, la recuperación de oportunidades, la inclusión e integración social, el derecho al trabajo y las condiciones laborales satisfactorias de acuerdo con sus particularidades, la seguridad social, la educación, la cultura y el deporte de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y los Tratados, Pactos y Convenios suscritos y ratificados por la República.

Por consiguiente, en el Título I, Disposiciones Generales, naturaleza jurídica y objeto, establece que estas disposiciones son de orden público y tienen por objeto regular los medios y mecanismos que garanticen el desarrollo integral de las personas con discapacidad de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades y lograr la integración a la vida familiar y comunitaria, mediante su participación directa como ciudadanos y ciudadanas plenos de derechos y la participación solidaria de la sociedad y la familia.

Igualmente, en el Título I, Principios, establece:

Artículo 4: (...) Los principios que rigen las disposiciones de la presente Ley son: humanismo social, protagonismo, igualdad, cooperación, equidad, solidaridad, integración, no segregación, no discriminación, participación, corresponsabilidad, respeto por la diferencia y la aceptación de la diversidad humana, respeto por la capacidades en evolución de los

niños y niñas con discapacidad (...)

Artículo 5: Se entiende por discapacidad la condición compleja del ser humano constituida por factores biopsicosociales, que evidencian una disminución o supresión temporal o permanente de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales, que puede manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia, con la comunidad, que limitan el ejercicio de derechos, la participación social y el disfrute de una buena calidad de vida o impiden la participación activa de las personas en las actividades de la vida familiar y social, sin que ello implique necesariamente discapacidad o inhabilidad para insertarse socialmente.

Así mismo, esta Ley define las personas con discapacidad como:

Artículo 6: Son todas aquellas personas que por causas congénitas o adquiridas presenten alguna disfunción o ausencia de sus capacidades de orden físico, mental, intelectual, sensorial o combinaciones de ellas; de carácter temporal, permanente o intermitente, que al interactuar con diversas barreras le impliquen desventajas que dificultan o impidan su participación, inclusión e integración a la vida familiar y social, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás.

Se reconoce como personas con discapacidad: las sordas, las ciegas, las sordo-ciegas, las que tienen disfunciones visuales, auditivas, intelectuales, motoras de cualquier tipo, alteraciones de la integración y la capacidad cognoscitiva, las de baja talla, las autistas y con cualesquiera combinaciones de algunas de las disfunciones o ausencias mencionadas, y quienes padezcan alguna enfermedad o trastorno discapacitante científica, técnica y profesionalmente calificadas, de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud de la Organización Mundial de la Salud.

Siendo la Ley para las Personas con Discapacidad, una Ley que reconoce y respeta la diferencia y aceptación de la diversidad humana, que respeta las capacidades en evolución con discapacidad y otros principios en el marco del humanismo social, establece en el Título I, De los Derechos y Garantías, Capítulo I, Ayudas Técnicas y Asistencia, lo siguiente:

Artículo 14: Toda persona con discapacidad, tiene derecho a obtener (...) materiales que permitan habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales, para su mejor desenvolvimiento personal, familiar, educativo, laboral y social.

(...) El Estado facilitará formas apropiadas de asistencia y apoyo, tales como guías, cuidadores, cuidadoras, traductores o traductoras e intérpretes de lengua de señas, como parte de la atención integral a las personas con discapacidad.

En el Capítulo II de la misma Ley, titulado De la Educación, Cultura y Deportes se determina:

Artículo 16: Toda persona con discapacidad tiene derecho a asistir a una institución o centro educativo para obtener educación, formación o capacitación. No deben exponerse razones de discapacidad para impedir el ingreso a Institutos de Educación Regular, Básica, Media, Diversificada, Técnica o Superior, formación profesional o en disciplinas técnicas que capaciten el trabajo.

Artículo 18: El Estado regulará las características, condiciones y modalidades de la educación dirigida a personas con discapacidad, atendiendo a las cualidades y necesidades individuales de quienes sean cursantes o participantes, con el propósito de brindar, a través de instituciones de educación especializada, la formación y capacitación necesarias, adecuadas a las aptitudes y condiciones de desenvolvimiento personal, con el propósito de facilitar la inserción en la escuela regular hasta el nivel máximo alcanzable en el tipo y grado de discapacidad específica (...)

Los familiares de niños, niñas y adolescentes con discapacidad deben ser informados y educados adecuadamente acerca de la discapacidad de que se trate, y capacitados para ser copartícipes eficientes en las actividades educativas y formativas de ellas y ellos.

Más adelante, este Capítulo regula lo referente a la Capacitación y Educación Bilingüe y establece el deber del Estado de promover la planificación lingüística de la

Lengua de Señas Venezolana. Así queda establecido en el Artículo que se detalla a continuación:

Artículo 20: (...) El estado ofrecerá, a través de las instituciones dedicadas a la atención integral de personas con discapacidad, cursos y talleres dirigidos a reorientar, capacitar oralmente en el uso de la Lengua de Señas Venezolana, a enseñar lectoescritura a las personas sordas o con discapacidad auditiva; (...) El Estado garantizará el acceso a las personas sordas o con discapacidad auditiva a la educación bilingüe que comprende la enseñanza a través de la Lengua de Señas Venezolana como parte del patrimonio lingüístico de la Nación y en tal sentido, promoverá su planificación lingüística a través de los organismos competentes.

En el Capítulo referido a la Educación sobre Discapacidad, esta Ley dispone que el Estado, a través del sistema de Educación regular, incluya programas permanentes relativos a las personas con discapacidad, en todos sus niveles y modalidades, los cuales deberán impartirse en instituciones públicas y privadas, con objetivos educativos que desarrollen los principios constitucionales correspondientes.

También en la Ley para las Personas con Discapacidad, se establece la creación del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, y se le atribuye como una de sus finalidades garantizar la investigación, estandarización, registro y promoción de la Lengua de Señas Venezolana.

La *Ley Orgánica Para la Protección del Niño y el Adolescente*, promulgada en Gaceta Oficial N° 5.266 Extraordinario de fecha 02 de octubre de 1998, establece los principios de Igualdad y no Discriminación. En este sentido, las disposiciones de esta Ley se aplican por igual a todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna, en este sentido se establece:

Artículo 29: Todos los niños y adolescentes con necesidades especiales tienen todos los derechos y garantías consagrados y reconocidos por esta

Ley, además de los inherentes a su condición física. El Estado, la familia y la sociedad deben asegurarles el pleno desarrollo de su personalidad hasta el máximo de sus potenciales, así como el goce de una vida plena y digna (...)

Artículo 36: Todos los niños y adolescentes tienen derecho a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión o creencias y a emplear su propio idioma, especialmente aquellos pertenecientes a minorías étnicas, religiosas, lingüísticas o indígenas.

Artículo 61: El Estado debe garantizar modalidades, regímenes, planes y programas de educación específicos para los niños y adolescentes con necesidades especiales. Asimismo, debe asegurar, con la activa participación de la sociedad, el disfrute efectivo y pleno del derecho a la educación y el acceso a los servicios de educación de estos niños y adolescentes. (...)

En la **Resolución 2005** del Ministerio de Educación, de fecha 2 de diciembre de 1996, considerando que la Educación Especial, como modalidad del sistema educativo es una variante escolar que tiene como finalidad la formación integral de niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, para alcanzar la realización de sí mismo y la independencia personal; que es prioridad del Ministerio de Educación propiciar las condiciones para que la población con necesidades educativas especiales pueda integrarse a los planteles oficiales y privados de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo: que esta integración es un proceso que debe desarrollarse en forma continua, sistemática y progresiva, que implica el desarrollo de estrategias a corto, mediano y largo plazo que garanticen el cambio actitudinal de los integrantes de la comunidad educativa, resuelve establecer las normas para la integración escolar de la población con necesidades educativas especiales y establece que:

Artículo 1: Los planteles educativos oficiales y privados, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, deberá garantizar el ingreso, prosecución escolar y culminación de estudios de los

educandos con necesidades educativas especiales (...)

Artículo 2: (...) Los planteles educativos contarán con los servicios de apoyo internos y externos requeridos para la integración escolar de aquéllos (...)

Artículo 3: (...) Adaptar el diseño curricular en atención a las características de los educandos con necesidades educativas especiales.

Los basamentos legales presentados, fundamentan la importancia del desarrollo de la presente investigación, ya que incentivan el uso de la LSV para la comunidad sorda y la población oyente del país.

2.4. Definición de Términos Básicos

Bilingüismo: implica una competencia comunicativa en su primera lengua y es acompañada por una competencia parecida en otra lengua, tanto que es capaz de usar una u otra en cualquier circunstancia con parecida eficacia.

Cámara de video: es un dispositivo que captura imágenes convirtiéndolas en señales eléctricas, en la mayoría de los casos a señal de vídeo, también conocida como *señal de televisión*. En otras palabras, una cámara de vídeo es un transductor óptico.

Coclear: palabra derivada del griego kókhlos, caracol. Que se relaciona con el caracol, y por extensión con la audición. Examen coclear: examen de la audición.

Comunicación Audiovisual: es la información que llega a los receptores por medio de sonidos e imágenes, lo que exige una codificación adecuada a los signos que se utilizan y un canal capaz de cursarlos. Lo peculiar de la información

audiovisual es la intencionalidad con la que se emiten imágenes y sonidos condicionando así la interpretación de la realidad.

Comunidad de sordos: es el grupo social de personas que se identifican a través de la vivencia de la sordera y el mantenimiento de ciertos valores e intereses comunes y se produce entre ellos un permanente proceso de intercambio mutuo y de solidaridad. Forman parte del patrimonio pluricultural de la nación venezolana y que, en tal sentido, son equiparables a los pueblos y comunidades indígenas y deben poseer los derechos conducentes.

Dactilología: "Deletreo manual", "dactilología" o "alfabeto manual", son algunos de los términos empleados para referirnos a ciertas representaciones manuales del alfabeto. Existe una correspondencia entre una forma concreta de la mano y una letra del alfabeto escrito. Se puede decir que la dactilología es una forma de escritura "en el aire".

Decibelios: es una unidad logarítmica, denotada con el símbolo dB, es utilizada para expresar la relación entre dos magnitudes, acústica o eléctricas, o entre la magnitud que se estudia y una magnitud de referencia.

Educación bilingüe para sordos: es la que reconoce que hay sordos que viven una situación bilingüe. En el caso venezolano la educación debe ser a través de la Lengua de Señas Venezolana y se debe facilitar el castellano como segundo idioma en su modalidad escrita primordialmente u oral en los casos en que esto sea posible.

Educación especial: es una modalidad del sistema educativo que enmarcado en un modelo psicopedagógico, atiende en forma diferenciada por métodos y recursos especializados a aquellas personas que presentan necesidades físicas, intelectuales y

sensoriales promoviendo a través de una atención integral su efectiva integración a los diferentes ámbitos, familia, escuela y comunidad.

Educación preescolar: es el primer nivel de la educación, cuya finalidad es asistir y proteger al niño en su desarrollo y crecimiento a través de distintos programas, que involucra a la familia y a la comunidad y se realiza a través de la atención integral del niño, con la orientación docente especializada, en función de las áreas del desarrollo.

Intérprete para sordos: persona con amplios conocimientos de la Lengua de Señas que puede realizar interpretación simultánea del español hablado en la Lengua de Señas y viceversa. También son intérpretes para sordos aquellas personas que realicen la interpretación simultánea del castellano hablado a otras formas de comunicación de la población sorda, distintas a la Lengua de Señas, y viceversa.

Lengua de Señas: es la lengua natural de una comunidad de sordos, la cual forma parte de su patrimonio cultural y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. Se caracteriza por ser visual, gestual y espacial. Como cualquier otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramáticas, sintáxis diferentes del español y puede ser utilizada por oyentes como una lengua adicional.

Master: en video y audio se denomina a la producción ya terminada en una primera cinta de la que se sacarán copias de emisión.

Oyente: la persona oyente adquiere el lenguaje oral de forma natural y espontánea sin más condición que la interacción con los hablantes, su capacidad de percibir el habla por audición y las adaptaciones que realizan los adultos le garantizan un progreso paulatino y eficaz.

Proyecto: es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas; la razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto y un lapso de tiempo previamente definidos.

Sociolingüística: es un campo científico de la lingüística que estudia el lenguaje en relación con la sociedad. Su objetivo de análisis es la influencia que tienen en una lengua los factores derivados de las diversas situaciones de uso, tales como la edad, el sexo, el origen étnico, la clase social o el tipo de educación recibida por los interlocutores, la relación que hay entre ellos o el tiempo y lugar en que se produce la comunicación lingüística.

Sordo: se considera sordo a quien ha perdido total o parcialmente el sentido de la audición y no puede aprender el lenguaje por medio de sus oídos, aún cuando se le ayude con medios de amplificación del sonido.

Sordo señante: es una persona sorda cuya forma prioritaria de comunicación e identidad social se define en torno al uso de Lengua de Señas y de los valores comunitarios y culturales de la comunidad de sordos.

Televisión: es un sistema para la transmisión y recepción de imágenes en movimiento y sonido a distancia. El término televisión se refiere también a todos los aspectos de transmisión y programación de televisión.

Video: es la tecnología de la captación, grabación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y reconstrucción por medios electrónicos o analógicos de una secuencia de imágenes que representan escenas en movimiento.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Diseño de la Investigación: Proyecto factible

Según la definición de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2008), el proyecto factible

...consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades (p. 21).

Esta investigación se enmarca dentro del proyecto factible ya que se argumenta y apoya en un trabajo monográfico documental resultado de todas las investigaciones y finaliza en una serie de micros audiovisuales para la enseñanza de la Lengua de Señas Venezolana, con el fin de ser difundidos en instituciones educativas y por televisión, buscando satisfacer así a un grupo social determinado. Esto significa que es un tipo de investigación mixta, parte documental y parte con fuentes vivas cuyos datos aportados permitieron elaborar la propuesta de los micros.

3.2. Tipo de Investigación: Descriptiva

Según la naturaleza del problema y los propósitos que se persiguen el tipo de investigación de este proyecto se define como Descriptiva. Según Arias (2008) “...La investigación descriptiva, consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p. 48).

Este trabajo se inserta en esta modalidad puesto que se procedió a recopilar y describir toda la información referente a la Lengua de Señas Venezolana, su utilización por los sordos, proyectos o iniciativas realizadas para su integración junto al resto de la sociedad, entre otros. Dicha información, se analizó para definir y determinar los puntos específicos que se trabajaron en la elaboración de los micros audiovisuales.

3.3. Nivel de la Investigación: Documental y de Campo

Para Arias (2008), “el diseño es la estrategia adoptada por el investigador para responder al problema planteado” (p. 47). En este caso se puede definir la investigación como Documental Bibliográfica ya que se basa en la obtención y análisis de datos que provienen de materiales impresos (libros, prensa, revistas, tesis de grado), audiovisuales o electrónicos. En este orden de ideas, De Martínez (2008) señala que “ el énfasis de la investigación está en el análisis teórico y conceptual hasta el paso final de la elaboración de un informe o propuesta sobre el material registrado.”

La misma autora define la investigación de campo, como aquella que el investigador realiza en el mismo entorno en el que se desenvuelven las personas objetos de estudio, de las cuales surgirán los datos más importantes para el análisis. En el caso de este proyecto, “Deditos Mágicos”, se contactó a la población de niños sordos y oyentes, docentes especializados, familiares de niños sordos, psicólogos, psicopedagogos, etc. Los micros fueron el resultado final de esta investigación junto a un informe monográfico.

3.4. Población o Universo de Estudio

De acuerdo con Balestrini (2008), la población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales se pretende indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación.

En este caso la población estuvo definida por los usuarios de Lengua de Señas Venezolana y el público meta constituido por los niños sordos y oyentes en edad preescolar y todo aquel público que se interese por el tema.

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información. Son ejemplos de técnicas: la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades (entrevista o cuestionario), el análisis documental, análisis de contenido, etc.

En la recolección de información de este proyecto se utilizaron las técnicas siguientes: observación, entrevistas, grabación en video, fichaje, resumen, análisis.

Observación: en relación con la cita textual Claret (2008) la define:

Es una técnica que se debe emplear para relacionar el sujeto de estudio con el objeto, dotando al investigador de una teoría y un método adecuado para que la investigación tenga una orientación correcta y el trabajo de campo arroje datos exactos y confiables. Esta técnica se aplicará en forma directa e indirecta. Directa a propósito de observar y recoger información dentro de la comunidad a estudiar y de manera indirecta mediante la utilización de instrumentos que permitirán conocer la problemática subjetivamente desde adentro, produciendo una mayor proximidad con la realidad. (p. 79).

Entrevista: según Pardinás (1998) “La entrevista es una técnica para recoger información confiable; basada en el arte de la interrogación directa a una o más personas, acerca de los indicadores de un tema previamente determinado.” (p. 112). Se contactó a personas involucradas con el tema de estudio, como el personal de federaciones e instituciones especializadas en el área de la población con discapacidades auditivas, y se recolectó información confiable y valiosa para la elaboración de este trabajo.

Entre otras técnicas utilizadas se encuentran: Fichaje, se aplicó mediante la utilización de la ficha como instrumento de trabajo para la extracción y vaciado de la información de interés, esto proporcionó mayor orden y clasificación de la temática y área de estudio. Luego de recopilada y plasmada toda la información se procedió al Resumen del material para sintetizar y compilar de la mejor forma posible, y así proceder al Análisis general, tanto para la elaboración escrita de la monografía como para la definición de la temática y herramientas utilizadas en el proceso de elaboración de los micros. De esta manera, Sabino (1984), expone que:

Para desarrollar la tarea analítica hay que tomar cada uno de los datos o conjuntos homogéneos de datos obtenidos, interrogándonos acerca de su significado, explorándolos y examinándolos mediante todos los métodos conocidos, en un trabajo que requiere paciencia y minuciosidad. (p. 200).

En atención a lo expuesto, a continuación se presenta en el Capítulo IV los resultados de la investigación y el procesamiento de los datos recolectados.

CAPÍTULO IV

DEDITOS MÁGICOS

4.1. Preproducción

4.1.1. Sinopsis de la serie

La Lengua de Señas Venezolana es conocida y usada en la mayoría de los casos únicamente por sordos y familiares de los mismos. Al enseñar LSV a niños oyentes de manera sencilla y atractiva, se despierta su interés logrando que muchos de ellos transmitan lo aprendido a sus padres, amigos y otras personas de su entorno, creando así una cadena de aprendizaje que favorece una comunicación libre de barreras.

“Deditos Mágicos”, consiste en una serie de micros audiovisuales de 30 segundos de duración, en los que niños sordos enseñan frases y palabras en LSV, a fin de promover la comunicación e integración más allá de las “limitaciones físicas”. Este proyecto ha sido diseñado para una exhibición de frecuencia semanal, con repeticiones diarias, durante un año.

La puesta en escena se realizó en un estudio, en el que niños sordos vestidos de azul con guantes blancos, interpretan conceptos básicos en Lengua de Señas Venezolana (LSV). Cada seña se acompaña de un dibujo animado que grafica el concepto, palabra o frase que el niño está enseñando, esta animación en algunos casos ocupa un pequeño recuadro ubicado al margen superior izquierdo o derecho, según el caso y en otras ocasiones ocupa toda la pantalla.

4.1.2. Ejes Temáticos

La serie completa se agrupó en 11 temas (seleccionados acordes con la Guía Práctica del Preescolar del ME, 2005), para un total de 52 piezas audiovisuales. Sin embargo, por razones de costo y tiempo, para el presente trabajo de grado, fue necesario realizar una selección de 6 micros que fueran lo suficientemente representativos para cumplir los objetivos planteados.

Para la selección de los micros piloto, se tomó en consideración las variantes que podía tener cada palabra al ser interpretada a la LSV, priorizando aquellas que tuviesen una seña de forma estable, es decir una seña única. Para la grabación del resto de la serie, en los casos donde se presenta un doble signo, se seleccionarán aquellos cuyo movimiento sea el más acorde con la edad de la audiencia a la cual están dirigidos.

A continuación, se señalan los temas propuestos para toda la serie, resaltando aquellos que fueron seleccionados para producir como pilotos.

- **EXPRESIONES DE CORTESÍA:** es uno de los componentes del área de aprendizaje relacionado con la “Formación personal y social”. Todo niño debe tener buenas normas de educación y aprenderlas desde corta edad. En consecuencia, se plantean las señas relativas a las siguientes expresiones:

- a) Buenos días b) Buenas noches c) Por favor d) Gracias

Para la realización de uno de los micros piloto, se seleccionó la expresión “Buenos días”.

▪ **COLORES:** el área de aprendizaje dentro del que se enmarca el conocimiento de los colores es el de “Comunicación y representación”, allí la expresión plástica es un área definida para el nivel maternal y preescolar. Los colores primarios son los que inicialmente reconocen los niños, seguidos por los colores secundarios. Para la serie se proponen los siguientes colores:

- a) Amarillo, b) Rojo, c) Azul, d) Verde e) Naranja

El color seleccionado para el micro piloto fue el color “amarillo”

▪ **FAMILIA:** relativo al componente “Identidad”, incluye entre sus aprendizajes esperados el reconocimiento de los miembros de la familia. Para el niño es el primer ambiente que conoce y aprecia. Entre estas señas se encuentran:

- a) mamá y papá b) hermano y hermana c), abuelo y abuela d) primo y prima

Las señas realizadas para el micro piloto fueron: Mamá y Papá.

▪ **DEPORTES:** a partir de la práctica de actividades lúdicas se adquieren habilidades motoras enfocadas en pequeños y grandes movimientos. Los niños siempre están interesados o involucrados en una actividad deportiva. Enmarcado en el componente “Educación física y recreación”, se plantea la realización de las siguientes señas:

- a) Fútbol b) Béisbol c) Básquet d) Natación e) Ciclismo

Para la realización del micro piloto, se acordó utilizar la seña “fútbol”.

▪ **FRASES / VALORES:** enmarcado en el área del desarrollo socio emocional del niño, se proponen conceptos relacionados con expresiones y respuestas afectivas:

- a) Amigo b) Feliz Cumpleaños c) Te quiero d) Vamos a jugar

“Feliz cumpleaños”, es la expresión seleccionada para realizar como micro piloto.

▪ **ANIMALES:** también pertenece al área de aprendizaje de “Relación con el ambiente”, específicamente al conocimiento de los seres vivos. A todo niño le llama la atención la variedad de animales que existen. A continuación, se mencionan los micros propuestos:

- a) Perro, b) Gato, c) Elefante, d) Mono, e) Mariposa

Se propone realizar como micro piloto la seña correspondiente a “mariposa”.

▪ **DÍAS DE LA SEMANA:** definido en el área de aprendizaje de “Relación con el ambiente”, se destacan las relaciones espaciales y temporales.

- a) lunes b) martes c) miércoles d) jueves e) viernes f) sábado g) domingo

▪ **PROFESIONES:** micros diseñados para reforzar la identificación de los oficios de las personas que conforman el entorno del niño. Algunas propuestas para la serie son:

- a) Maestra, b) Doctor, c) Bombero, d) Policía, e) Pintor

▪ **LUGARES:** es importante destacar aquellos sitios a donde el niño suele asistir diaria o eventualmente. En este sentido, se seleccionaron las siguientes versiones:

- a) Casa, b) Escuela, c) Hospital, d) Parque, e) Playa

▪ **EMOCIONES:** el desarrollo socio emocional del niño debe incluir la manifestación de sentimientos y emociones que forman parte de su vida como ser humano. Se proponen entonces:

- a) Alegría, b) Tristeza, c) Rabia, d) Temor

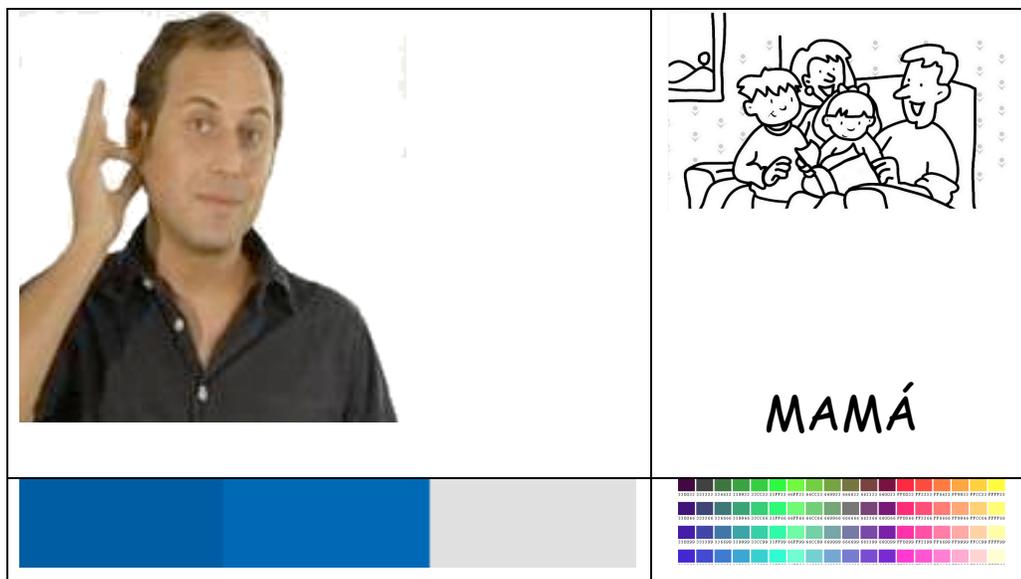
▪ **MORAL:** Piaget, citado en el Currículo de educación inicial del Ministerio de Educación (2005), define la moral como “un sistema de reglas y la esencia de cualquier moralidad hay que buscarla en el respeto que el individuo adquiere hacia estas reglas.” (p. 31). En este sentido, se proponen las siguientes frases:

- a) Mentira, b) Verdad, c) Bueno, d) Malo

4.1.3. Diseño Gráfico

El diseño se centró principalmente en la elaboración de un conjunto de bocetos para definir la acción o secuencia audiovisual que se deseaba trabajar, es decir, se realizaron los storyboard para el diseño final de cada micro. Para ello, se creó un banco de imágenes, se relacionaron las imágenes con el texto, se escogió la tabla de colores y se estableció el tiempo de la imagen según la duración de la seña/locución.

Ejemplo:



Elegir la tipografía fue una de las decisiones más importantes al hacer el diseño. Esta elección debe tomar en cuenta la edad del público meta, cuando está dirigida a niños que apenas empiezan en el proceso de lectoescritura, no se deben usar fuentes difíciles de entender con caracteres muy parecidos unos a otros, ya que a los niños les costaría mucho trabajo comprenderlos.

Existen muchas tipografías diseñadas especialmente para los más pequeños, entre ellas “Comic Sans”, la cual fue usada en este proyecto. Es una tipografía digital de Microsoft Corporation concebida para situaciones informales, pretende imitar las letras de un comic. Es una de las tipografías más populares de Microsoft, aunque tiene algunos críticos que la consideran pobremente dibujada, no debe olvidarse que fue concebida como una tipografía adecuada para software infantil. Lo incorrecto es utilizarla en documentos formales, así como en documentos de gran tamaño. Ejemplo:

AMARILLO

4.1.4. Escenografía y Vestuario

Para la selección del vestuario y la escenografía, se tomó en cuenta que el color azul ha sido por mucho tiempo adoptado por los sordos como propio de esa comunidad. Oviedo (2006) señala:

Esa escogencia tiene una razón histórica: el gobierno nazi lo usó, entre 1933 y 1945, para identificar a las personas sordas sospechosas de portar el gen de la sordera. Según una ley aprobada en Alemania en 1933, todas las personas que pudieran transmitir a su descendencia algún tipo de dolencia eran obligadas a esterilizarse (entre muchos otros, más de 15 mil sordos sufrieron ese destino). (p. 1).

A pesar de este hecho, hoy en día, la comunidad sorda de todo el mundo se identifica de manera positiva con este color. Por ejemplo, en el estado de Indiana en Estados Unidos existe un movimiento llamado liga del lazo azul, que observa y procesa los resultados del trabajo de escuelas para niños sordos de ese país.

En este sentido, se acordó que la paleta de colores del vestuario estaría conformado por azul y blanco. Se realizaron pruebas combinando ambos colores, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

PRUEBA DE ESCENOGRAFÍA Y VESTUARIO

OPCIÓN 1: Fondo azul, mono azul, manos pintadas de blanco



Las manos pintadas de blanco resultaron desde el punto de vista fotográfico muy atractivas por darles un aspecto natural. Sin embargo, no se lograba el contraste esperado y el foco de atención no estaba definido, por lo que esta opción quedó descartada.

OPCIÓN 2: Fondo blanco, mono blanco, manos pintadas de azul



El cuerpo del niño desaparece con el fondo, aunque logra fijar la atención en las manos, los componentes no manuales a nivel de tronco y hombros se verían afectados. Durante la prueba, el traje se llenó de pintura en incontables oportunidades. Al igual que la anterior esta opción fue descartada.

OPCIÓN 3: Fondo azul, mono azul, guantes blancos



En esta oportunidad, se logra un buen equilibrio entre los tres niveles de la profundidad de campo. Las manos son el punto focal sin perder detalle del cuerpo del niño, generando un buen contraste. Así mismo, el uso de guantes de tela permitiría a los niños moverse con mayor soltura y evitaría a la producción el cambio de vestuario innecesario.

4.1.5. Casting

El casting se realizó por observación directa, durante una jornada en la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ann Sullivan, instituto de educación dirigido a niños sordos en la etapa de educación inicial a educación básica. El perfil requerido fue: niñas y niños sordos (sin importar el grado de sordera), usuarios de LSV con edades comprendidas entre 6 y 8 años, carismáticos, simpáticos, alegres y extrovertidos. Finalmente, los niños participantes fueron:

LEN QUINTANA	AYLANIS NAVARRO	EVERICK ACOSTA
		
ANTONI MAURERA	ABRAHAM TORO	ALEXIS GARRIDO
		

4.1.6. Locaciones

Para la grabación de los micros se requería de un espacio cerrado de aproximadamente 5 metros de profundidad, con una carga eléctrica permitida de al menos 1Kw, sin aislante acústico y de fácil acceso para los niños. Por esta razón, se acondicionó un salón de clases de la UEEB Ann Sullivan, ubicada en la Urbanización California Norte, en la ciudad de Caracas. La elección de la escuela como locación se convirtió en una ventaja, ya que la totalidad de los niños seleccionados acudieron al llamado puntualmente.

4.1.7. Permisología

Conscientes de lo delicado que resulta grabar con niños y más aún con niños “especiales”, se enviaron cartas de solicitud de autorización a todos los involucrados: al Distrito Escolar N° 5 del Municipio Sucre; a la comunidad educativa de la UEEB Ann Sullivan y a los padres de los menores participantes. (Anexo A). En ellas, las autoras se comprometen a preservar la dignidad del individuo y de su familia y se entiende que el permiso es para un uso específico que no contempla fines comerciales.

4.1.8. Cronograma de producción

Tiempo	SEMANAS											
Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Investigación documental y de campo	■											
Recolección de Datos			■									
Meeting Creativo micros Elaboración de guiones				■								
Selección niños (casting)						■						
Preproducción Compra de utilería y vestuario, búsqueda de locaciones, alquiler de equipos.						■						
Realización Música original							■					
Realización Animaciones 2D						■						
Grabación								■				
Postproducción Edición, musicalización y elaboración de master										■		

4.1.9. Costos de producción

DESCRIPCIÓN	UNITARIO Bs.	TOTAL Bs.
PRE PRODUCCIÓN		
Telefonía	100,00	100,00
Viáticos de transporte y comida	100,00	200,00
Fotocopias material de investigación	150,00	150,00
TOTAL		450,00
PRODUCCIÓN		
HONORARIOS Y GRATIFICACIONES		
Asesor Intérprete de LSV	0,00	0,00
Director	0,00	0,00
Productor	0,00	0,00
Camarógrafo	300,00	600,00
Asistente de Cámara	150,00	300,00
Locutor	0,00	0,00
Gratificación Niños y Niñas participantes	400,00	400,00
TOTAL		1300,00
EQUIPO TÉCNICO		
2 días de alquiler de Cámara	450,00	900,00
2 días de alquiler de luces	250,00	500,00
TOTAL		1.400,00
COSTOS DE PRODUCCIÓN		
Cassettes Mini DV	45,00	45,00
Discos CD y DVD	60,00	60,00
Utilería y Vestuario	350,00	350,00
Traslados	200,00	200,00
Refrigerios	100,00	200,00
Telefonía	30,00	30,00
Compras varias (tirros, baterías, pinzas, etc)	100,00	100,00
TOTAL		985,00
POST PRODUCCIÓN		
Edición	1500,00	1500,00
Alquiler estudio Grabación de locución	80,00	80,00
Música Original	1000,00	1000,00
TOTAL		2580,00
TOTAL GENERAL		6715,00

4.2. Producción

La grabación de los micros se realizó en dos jornadas de 4 horas cada una, ya que no se podía interrumpir de manera prolongada las actividades escolares de los niños participantes. La presencia de un equipo mínimo durante la grabación le permitió a los niños “talento” sentirse cómodos frente a la cámara y acatar las indicaciones que se le daban.

Es preciso señalar que el baile efectuado para la tapa de presentación fue realizado de manera espontánea. Para ello se utilizó un playback de la música previamente elaborada para la tapa de presentación, con mayor énfasis de los sonidos de percusión, el niño colocaba su mano sobre las cornetas del aparato reproductor y a partir de las vibraciones que sentía, movía su cuerpo. Los participantes no escondieron su alegría y esto se evidencia en las imágenes obtenidas.

Para la realización de la seña de una forma correcta, durante la grabación se contó con la presencia de una asesora en Lengua de Señas Venezolana, la profesora Zaidee Campos, quien tuvo la tarea de recordarle a los niños la forma en que debían colocar las manos, la velocidad del movimiento, la altura de las manos y los gestos que debían acompañar cada seña.

Los equipos y materiales utilizados durante la grabación de los micros fueron: tela negra y cartulina negra para tapar las ventanas y poder controlar las entradas de luz. Tela azul para el fondo, con trípodes y porta pantalla. Barracuda con trípodes y pesas. Tela blanca para el fondo de la tapa de presentación y despedida, extensiones, luces fresnell 300w, maleta de luz fluorescente lowell E-lite 200w, cámara Sony HDV Z7, trípode de cámara vinten, clamp, pinzas para cielo raso, ganchos de madera, tirros, baterías, cassette y claqueta.

4.3. Postproducción

En esta última fase y después de realizadas las grabaciones, se llevaron a cabo los procesos de combinar audio y video, de acuerdo a lo señalado en los guiones, mediante el uso de software especiales. Básicamente esta etapa se refiere a editar, añadir títulos y mezclar el sonido.

4.3.1. Animación

Cada micro requirió de una imagen animada que refuerza la seña del niño o niña, situada en un recuadro dentro de la pantalla. Para la realización de estas animaciones, las técnicas utilizadas que generaron el movimiento fueron:

Movimiento por Recorte, esto quiere decir que la imagen no se dibuja nuevamente en su totalidad, sino que el movimiento se genera a partir de la yuxtaposición de fracciones de la imagen, que son las que realmente reflejarán el movimiento. Por ejemplo: en una cara, unos ojos que cierran y abren no requiere que se dibuje la cara completamente, sólo se dibujarán los ojos abiertos y cerrados y luego se montan sobre la imagen principal dando la sensación de movimiento.

Para ello, se estudiaron previamente cada uno de los dibujos y se determinó qué partes realizarían movimientos parciales, ejemplo de esto es la animación presente en el micro “Buenos Días” donde un niño despierta y estira sus brazos como desperezándose, allí el movimiento se efectúa en los brazos y ojos del niño. En el micro “Familia”, cada uno de los personajes gira su cara y sonrío, a medida que son nombrados, mientras el resto de la imagen permanece estática.

Movimiento por Trayectoria, significa que el objeto se desplaza por la pantalla dando la sensación de movimiento, a través de líneas imaginarias que fueron

definidas con un punto de inicio y final. También se tomó en cuenta el tiempo de desplazamiento del objeto, en función de la duración total de los micros y el ritmo del montaje. Ejemplo de ello es la animación utilizada en el micro “Mariposa”, en el que se aprecia un vuelo natural.

Ahora bien, en la mayoría de los micros fueron utilizadas ambas técnicas lo que permitió lograr movimientos fluidos que dieron una sensación de realidad.

4.3.2. Locución

Esta fase del proyecto consistió en grabar las voces de 2 niños y 1 niña entre 6 y 8 años. Todos ellos grabaron juntos, al unísono, la palabra que identifica la serie temática (por ejemplo: colores, deportes, etc.), posteriormente se grabó de manera individual la palabra que correspondía a la seña asignada en cada micro (por ej.: amarillo, fútbol).

Esta locución se realizó en una cabina de sonido insonorizada, equipada con micrófonos direccionales, tarjeta de captura de audio Digi Desing y software de audio Soundtrack Pro, lo que permitió un resultado de calidad.

A pesar de la corta edad de los locutores, las grabaciones se realizaron de manera fluida y efectiva.

4.3.3. Música original

Conscientes de la importancia de la música como vehículo de desarrollo integral del niño, se solicitó a un músico profesional la realización de una pieza original, la cual debía tener características especiales debido al público al que iba dirigido, tales como: muchos sonidos percusivos (palmas, teclados, tambores, entre otros), ya que son los sonidos que el sordo puede percibir a través de la vibración;

duración de la música, determinada por el tiempo de las tapas de presentación y despedida y el cuerpo de los micros; el ritmo de la música, el cual debía coincidir con el tempo planteado para el montaje, en definitiva debía ser dinámica, entretenida y repetitiva, de manera que se quedara grabada casi inconscientemente.

Adicionalmente, se creó una pieza con la base rítmica percutiva, la cual fue utilizada como playback durante el proceso de grabación de las tapas de presentación y despedida, tomando en cuenta que la grabación de los micros sería realizada con niños sordos.

4.3.4. Edición

En esta etapa, el trabajo consistió en construir en base a los guiones cada micro, en un tiempo aproximado de tres semanas. Se trabajó en función de la selección de las imágenes grabadas, las imágenes animadas y la sincronización de la música y la locución. Los programas utilizados fueron Final Cut, Motion, After Fx, Soundtrack pro y Quick Time.

A su vez, se utilizaron pocas transiciones de un plano a otro, con el fin de evitar distraer la atención y poder apreciar una acción continua. En este sentido, sólo se utilizó como transición una textura generada a partir del programa Motion con el efecto denominado Replicator, empleado únicamente como salida de la tapa de presentación y entrada de la tapa de despedida.

Los insert se trabajaron en el programa Live Type. Para la creación del título “Deditos Mágicos” se utilizó el formato predefinido para textos animados o template denominado Clay. Una de las ventajas de trabajar los títulos en este programa, fue poder controlar cada aspecto de la animación, por ejemplo animar las letras por separado.

Es sabido que un título puede ser situado de distintas maneras a fin de no cubrir al sujeto o simplemente para obtener variedad visual, es por esto que en el caso de los micros los títulos fueron ubicados como lateral izquierdo y en otros lateral derecho, según la ubicación de los demás elementos (el recuadro animado y el niño o niña).

Todas las herramientas y técnicas utilizadas en la elaboración de los micros forman parte de la enorme gama de efectos digitales que permiten los actuales equipos de post-producción.

De allí que, se rotoscopiaron las imágenes de los niños bailando, con el objeto de agregarles luz y se agregó un filtro glow. Para combinar los elementos gráficos y las distintas capas, se elaboraron sombras y texturas mezcladas con transparencias overlay, add y multiply.

Finalmente, para el ajuste de la colorimetría se utilizaron los pluging levels, hue y saturation y se agregó un filtro box blur para lograr la apariencia soft y mejorar el resultado final de las piezas.

Una vez que las autoras del proyecto estuvieron satisfechas con el resultado obtenido, se procedió a la realización de los master, los cuales fueron importados con el programa Quick Time al formato .mov para posteriormente ser copiados al soporte DVD.

Cabe destacar, que una vez obtenido el producto final, se contó con la observación directa por parte de niños sordos (alumnos de la UEEB Ann Sullivan) y niños oyentes cercanos a las autoras (hijos y amigos). Esto permitió obtener un primer feed back o acercamiento a las reacciones del público meta, las cuales fueron

altamente gratificantes, ya que los micros captaron la atención inmediata de los niños, mostrando interés y emoción por todos los elementos que componen el video.

4.4. Guión literario

Los guiones se desarrollaron partiendo de la premisa que pertenecían a una serie, en este sentido se definieron elementos comunes que le dieron forma a una estructura casi idéntica. En cada micro se puede observar: tapa de presentación, tapa de identificación del tema, seña apoyada de dibujo animado y título, repetición de seña en cámara lenta y tapa de despedida. Sin embargo, no podría definirse un guión literario específicamente ya que por sus características carecen de diálogos o locuciones extensas.

4.5. Guiones Técnicos

MICRO N° 1

Tema: Expresiones de cortesía

Versión: “Buenos Días”

Duración: 30 segundos

Frecuencia: Semanal

Periodicidad: diaria

Sinopsis: “Buenos Días” es una de las expresiones de cortesía frecuentemente utilizada tanto en el ámbito familiar, social y escolar. Se presenta un micro en el que la seña será acompañada por la imagen 2D de un niño en su habitación que despierta, dando la sensación, con la salida del sol, del inicio del día. Este micro refuerza la importancia de las normas de buena educación.

Ficha Técnica

Dirección: Beatriz Sandoval y Lissette Vidal

Asesor LSV: Zaidee Campos

Guión: Lissette Vidal

Producción: Beatriz Sandoval

Camarógrafo: Carmelo Morales

Asistente Técnico: José Augusto Vidal

Edición: Israel García

Animaciones: José Augusto Vidal

Música: César Muñoz

Locución: Diego Martínez, Mauricio Morales y Victoria Zabala

Talento LSV: Everick Acosta

Guión Técnico Micro nº1: “Buenos Días”

Sec.	VIDEO	AUDIO
01	Tapa de Presentación: sobre barra de colores y burbujas. PP niña 1 baila PP niño 2 baila PP niña 3 baila a su lado el sol (2D) PM niño 4 baila PM niña 5 baila interactúa con torta de cumpleaños.(2D) PG niño 2 baila PG niña 1 baila interactúa con mariposa (2D) PM niña 3 baila Pantalla dividida horizontalmente: en el margen superior 6 niños bailan. En el margen inferior se arma Título: DEDITOS MAGICOS	Música Tapa de presentación
02	Transición: Barrido mano azul Sobre fondo de burbujas Tapa que identifica el tema Título: EXPRESIONES DE CORTESÍA con movimiento de centrado diagonal a centrado horizontal con rebote. Corte directo a	NIÑOS (OFF): “Expresiones de cortesía”
03	INT. ESTUDIO. DÍA Sobre fondo de burbujas recuadro azul con PM Niña a derecha de cuadro realiza seña Buenos días Cuadro superior izquierdo con animación 2D: Amanecer. En una habitación un niño despierta Título: BUENOS DÍAS	Música NIÑA (OFF): “Buenos días”
04	ANIMACIÓN: Zoom back la imagen ocupa toda la pantalla. El niño se estira, ve el paisaje fuera de la ventana.	Música
05	Se repite SECUENCIA 03 Fx: relentado Cortinilla.	Música NIÑA (OFF): “Buenos días”
06	Tapa de despedida: Niños bailando, fragmento tomado de la tapa de presentación	Música Tapa de despedida

MICRO N° 2

Tema: Colores

Versión: “Amarillo”

Duración: 30 segundos

Frecuencia: Semanal

Periodicidad: diaria

Sinopsis: color primario que representa la luz del sol. Su significado está asociado con alegría, energía, felicidad y es uno de los principales colores reconocidos por los niños desde muy temprana edad. La seña se acompaña de un recuadro con el color amarillo. Sin animación para evitar distraer la atención.

Ficha Técnica

Dirección: Beatriz Sandoval y Lissette Vidal

Asesor LSV: Zaidee Campos

Guión: Lissette Vidal

Producción: Beatriz Sandoval

Camarógrafo: Carmelo Morales

Asistente Técnico: José Augusto Vidal

Edición: Israel García

Animaciones: José Augusto Vidal

Música: César Muñoz

Locución: Diego Martínez, Mauricio Morales y Victoria Zabala

Talento LSV: Alexis Garrido

Guión Técnico Micro nº 2: “Amarillo”

Sec.	VIDEO	AUDIO
01	Tapa de Presentación: sobre barra de colores y burbujas. PP niña 1 baila PP niño 2 baila PP niña 3 baila a su lado el sol (2D) PM niño 4 baila PM niña 5 baila interactúa con torta de cumpleaños.(2D) PG niño 2 baila PG niña 1 baila interactúa con mariposa (2D) PM niña 3 baila Pantalla dividida horizontalmente: en el margen superior 6 niños bailan. En el margen inferior se arma Título: DEDITOS MAGICOS	Música Tapa de presentación
02	Transición: Barrido mano azul Sobre fondo de burbujas Tapa que identifica el tema Título: COLORES con movimiento de centrado diagonal a centrado horizontal con rebote. Corte directo a	NIÑOS (OFF): “Colores”
03	INT. ESTUDIO. DÍA Sobre fondo de burbujas recuadro azul con PM Niño a izquierda de cuadro realiza seña Amarillo Cuadro superior derecho con color amarillo. Título: AMARILLO	Música NIÑO (OFF): “Amarillo”
04	ANIMACIÓN: Zoom back del cuadro amarillo ocupa toda la pantalla.	Música
05	Se repite SECUENCIA 03 Fx: relentado Título: AMARILLO Cortinilla	Música NIÑO (OFF): “Amarillo”
06	Tapa de despedida: Niños bailando, fragmento tomado de la tapa de presentación	Música Tapa de despedida

MICRO N° 3

Tema: Familia

Versión: “Mamá, Papá”

Duración: 30 segundos

Frecuencia: Semanal

Periodicidad: diaria

Sinopsis: este micro refuerza los vínculos de parentesco. Incluye las figuras principales del entorno familiar como son el Padre y la Madre. La seña se acompaña de la imagen de una familia compuesta por mamá, papá, hijo e hija. Aunque solo mamá y papá expresan movimiento.

Ficha Técnica

Dirección: Beatriz Sandoval y Lissette Vidal

Asesor LSV: Zaidee Campos

Guión: Lissette Vidal

Producción: Beatriz Sandoval

Camarógrafo: Carmelo Morales

Asistente Técnico: José Augusto Vidal

Edición: Israel García

Animaciones: José Augusto Vidal

Música: César Muñoz

Locución: Diego Martínez, Mauricio Morales y Victoria Zabala

Talento LSV: Antoni Maurera

Guión Técnico Micro nº 3: “Mamá, Papá”

Sec.	VIDEO	AUDIO
01	Tapa de Presentación: sobre barra de colores y burbujas. PP niña 1 baila PP niño 2 baila PP niña 3 baila a su lado el sol (2D) PM niño 4 baila PM niña 5 baila interactúa con torta de cumpleaños.(2D) PG niño 2 baila PG niña 1 baila interactúa con mariposa (2D) PM niña 3 baila Pantalla dividida horizontalmente: en el margen superior 6 niños bailan. En el margen inferior se arma Título: DEDITOS MAGICOS	Música Tapa de presentación
02	Transición: Barrido mano azul Sobre fondo de burbujas Tapa que identifica el tema Título: FAMILIA con movimiento de centrado diagonal a centrado horizontal con rebote. Corte directo a	NIÑOS (OFF): “Familia”
03	INT. ESTUDIO. DÍA Sobre fondo de burbujas recuadro azul con PM Niño a izquierda de cuadro realiza seña Mamá Cuadro superior derecho con familia reunida. Título: MAMÁ	Música NIÑO (OFF): “Mamá”
04	ANIMACIÓN: Zoom back del cuadro familiar ocupa toda la pantalla. Mamá sonríe, la imagen regresa a su posición inicial.	Música
05	INT. ESTUDIO. DÍA PM Niño a izquierda de cuadro realiza seña Papá Cuadro superior derecho con familia reunida. Título: PAPÁ	Música NIÑO (OFF): “Papá”
06	ANIMACIÓN: Zoom back del cuadro familiar ocupa toda la pantalla. Papá ve a cámara y sonríe	Música
07	Se repite desde SECUENCIA 03 Fx: relentado Cortinilla	Música NIÑO (OFF): “Mamá”, “Papá”
08	Tapa de despedida: Niños bailando, fragmento tomado de la tapa de presentación	Música Tapa de despedida

MICRO N° 4

Tema: Deportes

Versión: “Fútbol”

Duración: 30 segundos

Frecuencia: Semanal

Periodicidad: diaria

Sinopsis: este micro expresa la necesidad de reforzar las habilidades motoras básicas de niños y niñas en edad preescolar. Por medio del deporte y la práctica de movimientos, tales como: correr, saltar, saltar en un pie, sobre los talones, trepar, entre otros, se estimula el reconocimiento de sus capacidades físicas. La seña se acompaña de la imagen de un niño jugando al aire libre con una pelota de fútbol, se divierte mientras realiza piruetas.

Ficha Técnica

Dirección: Beatriz Sandoval y Lissette Vidal

Asesor LSV: Zaidee Campos

Guión: Lissette Vidal

Producción: Beatriz Sandoval

Camarógrafo: Carmelo Morales

Asistente Técnico: José Augusto Vidal

Edición: Israel García

Animaciones: José Augusto Vidal

Música: César Muñoz

Locución: Diego Martínez, Mauricio Morales y Victoria Zabala

Talento LSV: Alexis Garrido

Guión Técnico Micro nº 4: “Deportes”

Sec.	VIDEO	AUDIO
01	Tapa de Presentación: sobre barra de colores y burbujas. PP niña 1 baila PP niño 2 baila PP niña 3 baila a su lado el sol (2D) PM niño 4 baila PM niña 5 baila interactúa con torta de cumpleaños.(2D) PG niño 2 baila PG niña 1 baila interactúa con mariposa (2D) PM niña 3 baila Pantalla dividida horizontalmente: en el margen superior 6 niños bailan. En el margen inferior se arma Título: DEDITOS MAGICOS	Música Tapa de presentación
02	Transición: Barrido mano azul Sobre fondo de burbujas Tapa que identifica el tema Título: DEPORTES con movimiento de centrado diagonal a centrado horizontal con rebote. Corte directo a	NIÑOS (OFF): “Deportes”
03	INT. ESTUDIO. DÍA Sobre fondo de burbujas recuadro azul con PM Niño a derecha de cuadro realiza seña Fútbol Cuadro superior izquierdo con niño jugando con pelota de fútbol. Título: FÚTBOL	Música NIÑO (OFF): “Fútbol”
04	ANIMACIÓN: Zoom back de imagen de niño que juega con pelota de fútbol, se divierte mientras realiza piruetas	Música
05	Se repite SECUENCIA 03 Fx: relentado Cortinilla Título: FÚTBOL	Música NIÑO (OFF): “Fútbol”
06	Tapa de despedida: Niños bailando, fragmento tomado de la tapa de presentación	Música Tapa de despedida

MICRO N° 5

Tema: Frases

Versión: “Feliz Cumpleaños”

Duración: 30 segundos

Frecuencia: Semanal

Periodicidad: diaria

Sinopsis: en esta versión el niño realiza una seña que expresa emoción acorde a una situación determinada (cumpleaños), a esta edad el niño debe conocer las diversas formas de responder ante el sentimiento de los demás: consuela, felicita, ayuda y acompaña. Imita sentimientos y emociones. La seña se refuerza con la imagen animada de una torta de cumpleaños, el cual es el símbolo más representativo de esta celebración para los niños y niñas.

Ficha Técnica

Dirección: Beatriz Sandoval y Lissette Vidal

Asesor LSV: Zaidee Campos

Guión: Lissette Vidal

Producción: Beatriz Sandoval

Camarógrafo: Carmelo Morales

Asistente Técnico: José Augusto Vidal

Edición: Israel García

Animaciones: José Augusto Vidal

Música: César Muñoz

Locución: Diego Martínez, Mauricio Morales y Victoria Zabala

Talento LSV: Aylanis Navarro

Guión Técnico Micro nº 5: “FELIZ CUMPLEAÑOS”

Sec.	VIDEO	AUDIO
01	Tapa de Presentación: sobre barra de colores y burbujas. PP niña 1 baila PP niño 2 baila PP niña 3 baila a su lado el sol (2D) PM niño 4 baila PM niña 5 baila interactúa con torta de cumpleaños.(2D) PG niño 2 baila PG niña 1 baila interactúa con mariposa (2D) PM niña 3 baila Pantalla dividida horizontalmente: en el margen superior 6 niños bailan. En el margen inferior se arma Título: DEDITOS MAGICOS	Música Tapa de presentación
02	Transición: Barrido mano azul Sobre fondo de burbujas Tapa que identifica el tema Título: FRASES con movimiento de centrado diagonal a centrado horizontal con rebote. Corte directo a	NIÑOS (OFF): “Frases”
03	INT. ESTUDIO. DÍA Sobre fondo de burbujas recuadro azul con PM Niña a derecha de cuadro realiza seña Feliz cumpleaños Cuadro superior izquierdo con torta de cumpleaños animada Título: FELIZ CUMPLEAÑOS	Música NIÑA (OFF): “Feliz cumpleaños”
04	ANIMACIÓN: Zoom back de imagen animada de torta colorida con velas	Música
05	Se repite SECUENCIA 03 Fx: relentado Título: FELIZ CUMPLEAÑOS Cortinilla	Música NIÑA (OFF): “Feliz cumpleaños”
06	Tapa de despedida: Niños bailando, fragmento tomado de la tapa de presentación	Música Tapa de despedida

MICRO N° 6

Tema: Animales

Versión: “Mariposa”

Duración: 30 segundos

Frecuencia: Semanal

Periodicidad: diaria

Sinopsis: en este micro se refuerza la importancia de la relación del niño con el ambiente y el cuidado de los seres vivos. A esta edad conoce el nombre y características de algunos animales, objetos, personas y todo su entorno. La seña se acompaña de una imagen 2d de una mariposa juguetona de llamativos colores que vuela al aire libre. La mariposa es un animal amigable, atractivo y entretenido al cual los niños adoran.

Ficha Técnica

Dirección: Beatriz Sandoval y Lissette Vidal

Asesor LSV: Zaidee Campos

Guión: Lissette Vidal

Producción: Beatriz Sandoval

Camarógrafo: Carmelo Morales

Asistente Técnico: José Augusto Vidal

Edición: Israel García

Animaciones: José Augusto Vidal

Música: César Muñoz

Locución: Diego Martínez, Mauricio Morales y Victoria Zabala

Talento LSV: Len Quintana

Guión Técnico Micro nº 6: “MARIPOSA”

Sec.	VIDEO	AUDIO
01	Tapa de Presentación: sobre barra de colores y burbujas. PP niña 1 baila PP niño 2 baila PP niña 3 baila a su lado el sol (2D) PM niño 4 baila PM niña 5 baila interactúa con torta de cumpleaños.(2D) PG niño 2 baila PG niña 1 baila interactúa con mariposa (2D) PM niña 3 baila Pantalla dividida horizontalmente: en el margen superior 6 niños bailan. En el margen inferior se arma Título: DEDITOS MAGICOS	Música Tapa de presentación
02	Transición: Barrido mano azul Sobre fondo de burbujas Tapa que identifica el tema Título: ANIMALES con movimiento de centrado diagonal a centrado horizontal con rebote. Corte directo a	NIÑOS (OFF): “Animales”
03	INT. ESTUDIO. DÍA Sobre fondo de burbujas recuadro azul con PM Niña a izquierda de cuadro realiza seña Mariposa Cuadro superior derecho con mariposa revoloteando al aire libre. Título: MARIPOSA	Música NIÑA (OFF): “Mariposa”
04	ANIMACIÓN: Zoom back de Mariposa volando por toda la pantalla	Música
05	Se repite SECUENCIA 03 Fx: relentado Título: MARIPOSA Cortinilla	Música NIÑA (OFF): “Mariposa”
06	Tapa de despedida: Niños bailando, fragmento tomado de la tapa de presentación	Música Tapa de despedida

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones producto de los resultados obtenidos, a partir de la investigación sobre el tema de la Lengua de Señas Venezolana (LSV) y la producción de los micros audiovisuales como herramienta educativa.

En este sentido, como producto final del presente trabajo de grado, se realizaron una serie de micros audiovisuales titulados “Deditos Mágicos”, de 30 segundos de duración, para la enseñanza de LSV, dirigidos a niños sordos y oyentes en edad preescolar, dando cumplimiento a los objetivos planteados.

En primer lugar, se identificó que la LSV está constitucionalmente considerada como una lengua oficial de la República Bolivariana de Venezuela y gracias a la implementación de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, está presente en los medios de comunicación social a través de los noticieros. Sin embargo, debería incluirse en otros tipos de programas para lograr una verdadera masificación de su uso, reconociéndola como la primera lengua de la población sorda y una posible segunda lengua de la población oyente.

Así mismo, se pudo constatar que aunque se han hecho algunos esfuerzos para masificar la enseñanza de la LSV en el país, no existe material audiovisual en esta lengua dirigido a niños, y menos dirigidos a la población oyente.

Por lo tanto, la producción de micros audiovisuales dirigidos a niños en edad preescolar, se convierte en una herramienta de enseñanza primordial, ya que es en la

etapa inicial de la educación en la que se definen factores importantes del aprendizaje, tales como, el lenguaje, se da inicio a la lectoescritura, se desarrolla la autoestima y las relaciones sociales y con el entorno.

De allí que, “Deditos Mágicos”, constituya la posibilidad de tener un producto entretenido y educativo, eficaz y de corta duración que capture la atención de los más pequeños, actuando como un factor de socialización a mediano y largo plazo, al crear un sentimiento de empatía y familiaridad entre niños con capacidades diferentes. De esta manera, se espera contribuir a romper las barreras comunicacionales entre sordos y oyentes desde temprana edad.

Por otra parte, el interés de las personas oyentes para comunicarse con las personas sordas se ha venido incrementando, por lo tanto se recomienda aprovechar este momento para involucrar a padres, amigos, docentes regulares y otros profesionales de diferentes áreas, en el aprendizaje de las competencias comunicativas de la Lengua de Señas Venezolana (LSV).

Está claro que el problema de los sordos no tiene que ver con una mera discapacidad, sino con el respeto por su lengua, y que es necesario incrementar el número de usuarios oyentes en la LSV. Es por eso que, se considera que a través de programas televisivos se podrían elevar las condiciones de vida de los sordos, así como también un mayor desenvolvimiento de esta población dentro de la sociedad.

Por consiguiente, es necesario motivar a creadores, productores, comunicadores y medios de comunicación social, a elaborar y difundir este tipo de propuestas audiovisuales, dirigidas a la población sorda, las cuales promueven valores positivos como el respeto, la tolerancia y la amistad, contribuyendo con el proceso de formación de los niños y niñas espectadoras, tan importante y necesario de difundir en el país.

En atención a lo expuesto, se recomienda distribuir los micros producto de esta investigación en institutos de educación inicial del país, en televisoras y en toda institución relacionada o interesada en esta temática, a fin de difundir y masificar la enseñanza de la LSV entre niños sordos y oyentes.

Finalmente, es necesario e imprescindible obtener financiamiento a través de empresas públicas y privadas, organizaciones, asociaciones u otra figura institucional, para culminar la producción total de la serie de micros planteados en este Trabajo, así como conseguir el interés de un medio de comunicación que garantice su difusión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, V. (1994). **Dificultades del lenguaje en ambientes educativos**. (1ª. ed.). Madrid: Masson, S.A.
- AnderEgg, E. (1982). **Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad**. Buenos Aires: Humanitas.
- Arévalo, A. (2003). **La vuelta al mundo en 365 clips**. Trabajo de grado para optar al título de Licenciada en Comunicación Social, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Arias, F. (2008). **El proyecto de Investigación. Guía para su elaboración**. Caracas: Episteme.
- Asociación de Sordos de Caracas, ASC. [Página Web en línea]. Disponible en: www.ascaracas.org.ve
- Balestrini, M. (2008). **Cómo se elabora el proyecto de investigación**. Caracas: Consultores Asociados BL.
- Balsebre, A. (1994). **El lenguaje radiofónico**. Madrid: Cátedra.
- Berlo, D. (1990). **El proceso de la comunicación**. (decimosexta reimpresión). Buenos Aires: Florida 340.
- Brée, J. (1995). **Los Niños, el Consumo y el Marketing**. Barcelona: Editorial Paidós.
- Cebrián, M. (1995). **Información audiovisual, concepto, técnica, expresión y aplicaciones**. Madrid: Síntesis.
- Claret, A. (2008). **Cómo hacer y defender una tesis** (10ma. ed.). Caracas: Texto.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela**, 5.433 (*Extraordinaria*), diciembre. Caracas.

- Diccionario de la Real Academia Española. [Página Web en línea]. Disponible en: <http://www.rae.es>
- Federación Nacional de Sordos de Colombia (2008). [Página Web en línea]. Disponible en: <http://www.fenascol.org.co>
- Federación Mundial de Sordos, WFD, [Página Web en línea]. Disponible en: www.wfdeaf.org
- Federación Venezolana de Asociaciones y Fundaciones de Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familiares. FEVEDI, [Página Web en línea]. Disponible en: www.fevedi.org.ve
- Federación Venezolana de Sordos, FEVENSOR, [Página Web en línea]. Disponible en: www.fevensor.20m.com/Page2.htm
- Fernández-Viader, M. y Pertusa, E. (2005). **El valor de la mirada: Sordera y Educación**. Barcelona: Publicaciones de la Universidad de Barcelona.
- Fundación para la Promoción del Sordo. FUNDAPROSORDO (1981). **Manual de lenguaje gestual**. Caracas: Autor.
- Gallardo, M. y Vera, C. (2000). **Estudio de la vía auditiva central por medio de las respuestas evocadas auditivas del tronco encefálico (abr) en niños con retraso de lenguaje**. Servicio de Otorrinolaringología. Hospital Central de la Fuerza Aérea. Perú.
- García, M. (2004). **Proceso de integración de un niño sordo a la educación básica: Caso de la Escuela Básica “Juan Ángel Bravo” del Municipio Rómulo Gallegos Estado Cojedes**. [Tesis en línea] Universidad Nacional Abierta. Venezuela. En: biblo.una.edu.ve/una/marc/texto/t33417.pdf
- Garibay, K. (2008). **Desarrollo del niño**. Centro de Desarrollo Infanto Juvenil [Artículo en línea] Consultado el 25 de octubre de 2008 en: http://ceril.cl/P5_Desarro_nino.htm
- Giuliani, V. (2007). **La televisión y la comunidad sorda**. [Tesis en Línea] Universidad Nacional de Cuyo. Argentina. En: www.amilsa.org.ar/docs/Veronica-Giuliani.pdf
- González, V. (1989). **Profesión: comunicador**. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente Brau.

- Gutiérrez, A. (1991). **Desarrollo y adquisición del lenguaje en el niño sordo y en el niño oyente**. Madrid: FIAPAS.
- Hernández, Y. y Guormetts, Y. (2006). “**Señas que rompen el silencio**”. **Reportaje interpretativo audiovisual: incorporación de la lengua de señas y la subtítulos en la televisión venezolana**. Trabajo de grado para optar al título de Licenciadas en Comunicación Social, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- International Bibliography of Sign Language [página web en línea] Disponible en: <http://www.signlang.unihamburg.de/BibWeb/>
- Ley para las personas con discapacidad. (2007). **Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela**, 38.598 (Extraordinaria). Caracas.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). **Gaceta oficial de la República de Venezuela 5.929** (Extraordinaria), 15/08/2009. Caracas.
- Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente. (2000). **Gaceta oficial de la República de Venezuela 5.266** (Extraordinaria). Caracas.
- Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. (2005). **Gaceta oficial de la República de Venezuela** (Extraordinaria). Caracas.
- Marchesi, A. (1987). **El desarrollo cognitivo y lingüístico de los niños sordos**. Madrid: Alianza.
- Marchesi, A., Coll, C. y Palacios, J. (2004). **Desarrollo Psicológico y educación. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales**. Madrid: Alianza Editorial.
- Marks, P. (1999). **El niño y los medios de comunicación**. (2ª. ed.) Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Martínez, E. de. (2006) **Tipos de Investigaciones**. [Guía en línea]. Universidad Metropolitana, Caracas. Consultado el 30 de octubre de 2008 en: <http://medusa.unimet.edu.ve/>
- Martínez, G. (2009) **Presentaciones Digitales y Comunicación Interactiva** [Página Web en línea]. México. Consultado el 30 de octubre de 2009 en: <http://codigoauditivo.blogspot.com/>

- Martínez, J. (1997). **Introducción a la tecnología audiovisual; Televisión, vídeo, radio**. Barcelona: Paidós Comunicación
- Massone, M. y Machado, E. (1999). **Lengua de señas argentina. Análisis y vocabulario bilingüe**. Buenos Aires: Edicial.
- Massone, M., Skliar, C., y Veinberg, S. (1995). **El acceso de los niños sordos al bilingüismo y al biculturalismo. Infancia y Aprendizaje**. Journal for the Study of Education and Development.
- Matuzalén, N. (2008). **Manos que hablan, programa de capacitación dirigido a los comunicadores audiovisuales sobre la Lengua de Señas Venezolana**. Trabajo de Grado para optar al Título de Licenciada en Comunicación Social, mención impresos, Universidad Católica Santa Rosa, Caracas.
- Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (2004). **Ley Resorte por dentro**. [Artículo en Línea] Consultado el 15 de octubre de 2008 en: http://www.minci.gob.ve/noticias-ley_resorte
- Ministerio de Educación y Deportes. (2005). **Currículo de Educación Inicial**. Caracas: Autor.
- Ministerio de Educación. (1997). **Conceptualización y Política de la Atención Educativa Integral del Deficiente Auditivo**. Caracas: Dirección de Educación Especial. [Documento en línea] consultado el 22 de mayo de 2008. Disponible en: http://www.pasoapaso.com.ve/legal/legal_auditivas1.htm
- Ministerio de Educación. (1996). **Normas para la Integración Escolar de la Población con Necesidades Especiales** (Resolución No.2.005). Caracas: Autor.
- Ministerio de Educación. (1992). **Implementación de la Propuesta de Atención Integral al Niño Sordo**. Informe de la gestión realizada por el Programa de Deficiencias Auditivas (1985-1991). Caracas: Dirección de Educación Especial.
- Ministerio de Educación. (1986). **Currículo de Educación Preescolar**. Caracas: Autor.
- Morales, A. (2001). **Planificación lingüística y Comunidad Sorda: Una relación necesaria**. [artículo en línea]. Instituto Pedagógico de Caracas, Departamento de educación especial. Disponible en: www.cultura-sorda.eu/resources/Morales_Planificacion.pdf

- Moreno, M. (2005). **Inclusión social, medios y discapacidad: El caso de la comunidad sorda colombiana.** Departamento de la Comunicación Humana. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Oropeza, I. (2008). **Producción de 3 micros audiovisuales para la enseñanza de la Lengua de Señas Venezolana en aprendices oyentes.** Trabajo de grado para optar al título de Licenciada en Comunicación Social, mención audiovisual, Universidad Católica Santa Rosa, Caracas.
- Oviedo, A. (2000). **Un estudio sobre la estructura de las señas de la LSV.** [libro en línea] Libro inédito publicado con fines docentes en <http://www.cultura-sorda.eu/index.html>
- Oviedo, A. (2003). **La Comunidad Sorda Venezolana y su Lengua de Señas.** En: Artículos sobre las lenguas visuales de los sordos. <http://www.cultura-sorda.eu/index.html>
- Oviedo, A. (2006). **El lazo azul como símbolo de la comunidad Sorda.** En: Artículos sobre la cultura sorda. <http://www.cultura-sorda.eu/index.html>
- Oviedo, A. (2006). **Origen de nuestro alfabeto manual.** En: Artículos sobre la cultura sorda. <http://www.cultura-sorda.eu/index.html>
- Oviedo, A., H. Rumbos y Y. Pérez H. (2004). **Los estudios de la LSV.** En: F. Freitas y Pérez, F.J. (eds.) Las disciplinas lingüísticas en Venezuela. Maracaibo, Universidad Católica Cecilio Acosta, pp. 201-233.
- Padden, C. (1980). **The Deaf Community and the Culture of Deaf People.** In C. Baker e R. Battison(eds.):Sign Language and the Deaf Community. Silver Spring, MD:National Association of the Deaf.
- Pasquali, A. (1992). **Comunicación y Cultura de Masas.** Caracas: Monte Ávila Editores.
- Peluso, L. (1999). **Algunas conceptualizaciones de la sordera provenientes de la lingüística y sus efectos en la psicología y la psiquiatría.** Ponencia presentada en las Primeras jornadas sobre identidad de las personas sordas. Mendoza.
- Piaget, J. (1972). **El nacimiento de la inteligencia en el niño.** Madrid: Aguilar.
- Pietrosemoli, L. (1991). **La Lengua de Señas Venezolana: análisis lingüístico.** Mérida, Universidad de Los Andes, (informe de investigación inédito).

- Popper, K. (1994). **Una ley para la televisión: la televisión un peligro para la democracia.** Comunicación N° 95. Caracas: Dossier.
- Preti, C. y Estienne, V. (2000). **Abordaje psicológico y educacional en un programa de implante coclear pediátrico.** Departamento de implante coclear – Fundación Arauz.
- Rabuñal, A. y Manzano, M. (2009). **La televisión y la educación preescolar.** Dilemas [Revista en línea] Consultado el 28 de octubre de 2008 en: <http://www.educared.org.ar/infanciaenred/dilema/>
- Rodríguez, X. (2004). **Apuntes de la comunicación y cultura de la comunidad sorda.** La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Sabino, C. (1984). **Introducción a la metodología de investigación.** Caracas: Editorial Ariel, S.A.
- Sánchez, C. (1991). **La educación de los sordos. Un modelo bilingüe.** Mérida. Venezuela: Editorial Dizakonía.
- Santoro, E. (1998). **La televisión venezolana y la formación de estereotipos en el niño. 30 años después.** Revista Extramuros, No. 8 Caracas: Facultad de Humanidades y Educación de la UCV (FHE-UCV).
- Santrock, J. (2003). **Psicología del Desarrollo en la Infancia.** (7ma. Ed.) Madrid: McGraw Hill.
- Serrón, S. (2003). **La Lengua de Señas Venezolana en el panorama lingüístico nacional.** Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas. Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias “Andrés Bello” Caracas.
- Skliar, C. (1996, mayo). **La Historia de los Sordos: Una cronología de malos entendidos y de malas intenciones.** Ponencia presentada en el III Congreso Latinoamericano de Educación Bilingüe para los Sordos. Universidad de los Andes, Mérida.
- Tecnosord (2007). **Cómo hacen los sordos para bailar** [Artículo en línea] Consultado en 14 de enero de 2009. En: www.tecnosord.com

- UNESCO. (1994). **Informe final de la conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales, acceso y calidad**. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2008). **Manual de trabajos de grado de Especialización, de maestrías y tesis doctorales**. Caracas.
- Uquillas, L. y Moreno, N. (1986). **Enseñanza del Lenguaje a niños con Deficiencia Auditiva a través de la televisión**. Trabajo de grado para optar al título de Licenciado en Comunicación Social, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Vera, C. (2003). **Cómo hacer cine**. Vol. 3. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Vygotsky, L. (1977). **Pensamiento y lenguaje**. Buenos Aires: La Pléyade

ANEXOS

Autorizaciones Representantes de niños talento